

# TLCs y otras sombras del "modelo chileno"

Andrea Sato • Benjamín Sáez • Francisca Barriga



VIVIR POR LA TIERRA  
Y NO MORIR POR EL EXTRACTIVISMO  
Pueblos Anticoloniales en resistencia





## TLCs y otras sombras del "modelo chileno"

Andrea Sato, Benjamín Sáez y Francisca Barriga

### Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo

Alejandro de Valdez N24-33 y La Gasca

Quito-Ecuador

www.estudiosecologistas.org

### Coordinación general y edición:

Cecilia Chérrez, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo  
-IEETM

### Análisis de contenidos:

Jeremy Rayner

### Diseño editorial y diagramación:

Andrés Soto

### Fotografía de portada:

Amapola Indómata Fotografías, Marcha contra el colonialismo y extractivismo. 12 de octubre del 2021, Región del Biobío.

IG: @indomitaamapolo @indomitotaler

Quito-Ecuador, octubre de 2022

Una publicación de:



Con el apoyo de:



Andrea Sato: Licenciada en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Sociología de la Modernización, Universidad de Chile. Investigadora de Fundación SOL, especializada en temas de historia del tiempo presente, extractivismo y territorio, empleo flexible y trabajo doméstico y de cuidados.



Benjamín Sáez: Sociólogo de la Universidad de Chile. Bachiller con Mención en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Diplomado en Estadísticas de la Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador de Fundación SOL, especializado en temas relacionados con estadísticas del trabajo; análisis de microdatos sobre el trabajo remunerado y reproductivo, estructuras y formas de inserción de los hogares; seguridad social; extractivismo y territorio; historia social y metodologías de investigación social.



Francisca Barriga: Licenciada en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile, titulada en Ingeniería Comercial. Investigadora de Fundación SOL, trabaja en temas de seguridad social, mundo laboral y extractivismo.





# Índice

Presentación	9
<b>CHILE: 30 AÑOS DE TLCs</b>	<b>15</b>
Tratados y Demandas al Estado	22
Los Tratados y el Extractivismo	25
<b>APERTURA COMERCIAL, AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>	<b>29</b>
Superficie y tipos de cultivo: tendencias estructurales	32
<b>PLANTACIONES FORESTALES Y TERRITORIO ORIGINARIO</b>	<b>45</b>
<b>MINERÍA E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>53</b>
<b>AGROTÓXICOS Y LOS TRATADOS DE COMERCIO</b>	<b>63</b>
Agrotóxicos e impacto en la salud de las personas	69
Adaptación normativa y lobby: uso de agrotóxicos	70
<b>MERCANTILIZACIÓN DEL AGUA Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<b>75</b>
Caracterización del sector sanitario en Chile	79
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>87</b>
<b>Anexos</b>	<b>95</b>





# Presentación

Acción Ecológica, el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo y la Red Jubileo Sur Américas se complacen en publicar este estudio de la Fundación Sol, de Chile, sobre los efectos provocados por los tratados de libre comercio en ese país hasta la fecha, como herramienta principal para la inserción internacional. De hecho, es el país que más tratados y acuerdos de libre comercio ha firmado.

Se trata de una evaluación muy bien fundamentada que devela las consecuencias que ha tenido y tiene para la población, la naturaleza y los territorios el “modelo chileno”, poniendo en claro que el éxito neoliberal significa profundos daños a las bases de sostenimiento de la vida; que el brillo empresarial, corporativo, ha sido posible gracias al oscuro proyecto de garantizar derechos excesivos al capital mientras se subordinan los derechos humanos, colectivos y ambientales.

Los largos años de dictadura y los gobiernos que vinieron después, mantuvieron una normativa que hizo posible la privatización de la seguridad social y la educación, así como del agua en todas sus fuentes y formas de uso.

Reforzó la **matriz extractivista** basada en la explotación minera, los monocultivos forestales y frutícolas, la pesca industrial, la acuicultura del salmón; actividades que implican la apropiación de la naturaleza para extraer de ella cuanto haga falta para responder a las exportaciones, y que se traducen en despojo a comunidades o su desplazamiento, la generación de impactos por remoción de suelos, el uso desmedido de agua y energía, contaminación por agrotóxicos, la producción de desechos con alto nivel de toxicidad.

La sustitución cada vez mayor de áreas de cultivo de alimentos básicos para la población como cereales, leguminosas y tubérculos, ha aumentado la dependencia a la importación de alimentos, una vul-

nerabilidad cuya gravedad quedó al descubierto en el contexto de la pandemia del Covid19. El 15,6% de la población enfrenta inseguridad alimentaria moderada o grave.

A la par, la protección a las inversiones internacionales, a través de 52 Tratados Bilaterales de Inversión, da cuenta de qué es lo que prevalece en las políticas públicas frente a la necesidad de protección ambiental y social.

Como consecuencia, en Chile existe una marcada desigualdad. La CEPAL señala que antes de la pandemia el 1% más rico de la población concentraba el 22,6% de los ingresos; mientras, las cifras de reducción de la pobreza en realidad ocultan la situación compleja en que vive la mayoría, situación que condujo a una crisis institucional y revuelta popular que dieron origen al proceso constituyente.

El desafío de dejar atrás el modelo de devastación social y de la naturaleza no será fácil, como puede verse en la crisis de legitimidad del gobierno que salió como expresión del proceso tras la revuelta de 2019. La posibilidad de que se apruebe el TPP11, un tratado de libre comercio de características neoliberales más agresivas, muestra la importancia de la vigilancia y denuncia social sobre las implicaciones de los tratados de libre comercio, como armas del poder corporativo para la sujeción de los países.

Octubre de 2022





# **TLCs y otras sombras del "modelo chileno"**

**Andrea Sato • Benjamín Sáez • Francisca Barriga**





# **Chile: 30 años de TLCs**



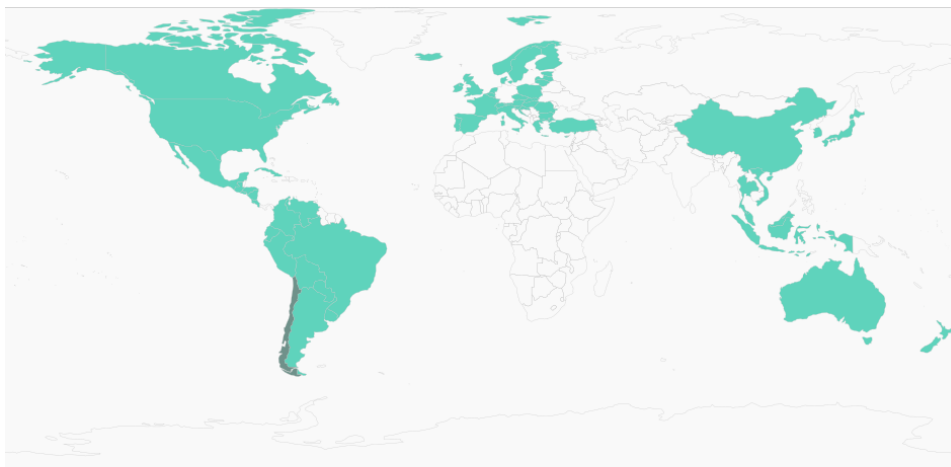


Chile es el país en el mundo con más Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados y vigentes, alcanzando más de 26 acuerdos con 64 países, que representan el 63 % de la población mundial y el 86,3 % del PIB global.<sup>1</sup> Estos países se ubican fundamentalmente en el continente americano, Europa, Oceanía y el Asia Pacífico.

La firma de estos acuerdos inició en la década de 1990 y ha continuado ininterrumpidamente durante los últimos 20 años (Ver Figura 1).

1. Ghiotto L. y Laterra P. "25 años de Tratados de Libre Comercio en América Latina: Análisis y perspectivas críticas", Fundación Rosa Luxemburgo, Latinoamérica Mejor sin TLC, Buenos Aires, 2021.

**Figura 1**  
**Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación Económica y Acuerdos de Complementación Económica firmados por Chile.**



**TLC, ALC, AAE y ACE firmados por Chile:**

**TLC y ALC:** Canadá (1997), México (1999), Centroamérica (2002-2013), Estados Unidos (2004), Corea (2004), EFTA (2004), China (2006), Países Bajos (2006), Panamá (2008), Colombia (2009), Japón (2007), Australia (2009), Turquía (2011), Malasia (2012), Vietnam (2014), Hong Kong (2014), Tailandia (2015), Uruguay (2018), Argentina (2019).

**AAE:** Unión Europea (2003), Perú (2009), Indonesia (2019), Reino Unido (2021).

**ACE:** Argentina (1991), Bolivia (1993), Mercosur (1996), Cuba (2008), Ecuador (2010).

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Ministerio Relaciones Exteriores.

De acuerdo a la información más reciente disponible, Chile mantiene 19 Tratados o Acuerdos de Libre Comercio (TLC o ALC) vigentes; 4 Acuerdos de Asociación

2. La población ocupada en sectores extractivos se estima en un 5.6 % de las personas asalariadas. Ver Gálvez, Sáez, Sato y Stevens "Inversiones de las AFP en empresas extractivistas y de alto impacto ambiental", Fundación SOL, 2020.

3. Ibid.

Económica (AAE); 5 Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y un Acuerdo de Alcance Parcial (India); totalizando 29 acuerdos que implican grados variables de rebaja en las tarifas arancelarias y otras definiciones sustantivas.

Una de las características del llamado “modelo chileno” ha sido esta apertura comercial, que ha reforzado la matriz extractivista del país, basada mayormente en la explotación minera, la agroindustria, los monocultivos forestales, la pesca industrial y la acuicultura (por ejemplo, el salmón). El argumento de fondo es que la “liberalización” de los mercados empuja la actividad económica a partir de las oportunidades del sector exportador, permitiendo un mayor acceso a mercancías del exterior, incluyendo bienes intermediarios y de capital, además de bienes para el consumo interno.

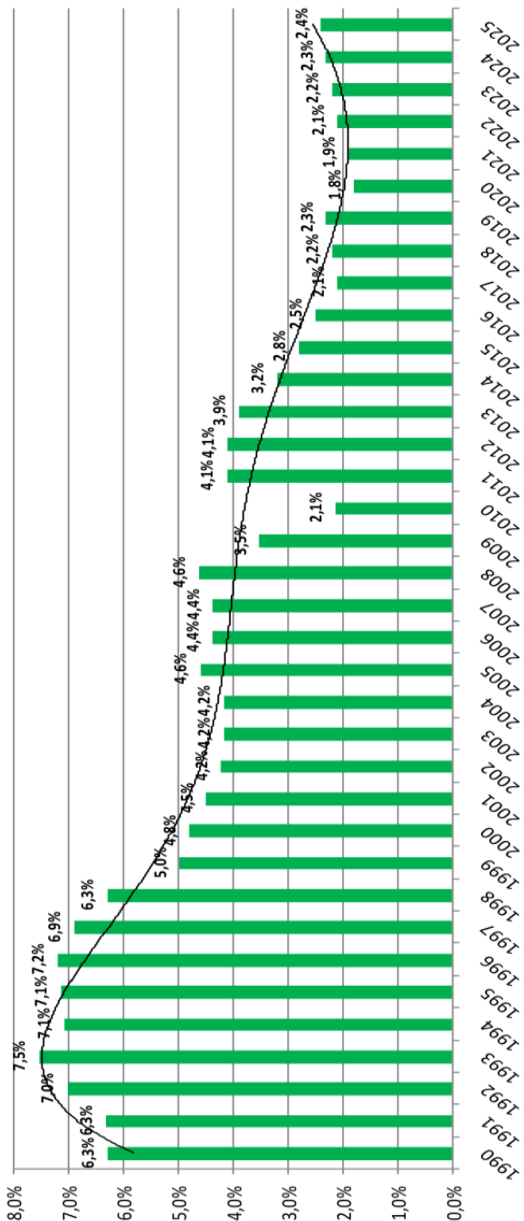
No obstante, con el paso del tiempo, **este tipo de integración** a la economía global ha erosionado las bases de la actividad agrícola-ganadera tradicional y en años recientes ha reforzado la situación de sequía experimentada por los territorios, acumulando fuertes impactos ambientales de la minería, la explotación forestal, la producción salmonera, entre otras. Como contrapartida, en el mercado interno se observa una marcada presencia de productos importados y una reducción permanente de la base industrial y la producción de alimentos para el mercado nacional. Esto se refleja tanto en las características de los mercados de consumo, como en la estructura de la matriz laboral, fuertemente orientada a los servicios y el comercio, con un reducido porcentaje de la población ocupada en los sectores extractivo-exportadores.<sup>2</sup>

Las promesas que han acompañado la apertura de la economía, como el fortalecimiento del crecimiento económico, la productividad y la reducción de los niveles de pobreza,<sup>3</sup> se han cumplido solo superficialmente. La superficie de éxito del experimento neoliberal iniciado a fines de los '70, oculta importantes daños estructurales, que han conducido recientemente

a una crisis institucional y revuelta popular que dieron origen al actual proceso constituyente.<sup>4</sup>

4. Nota de la editora: este informe fue elaborado durante el período constituyente en Chile

**Gráfico 1. Estimación PIB tendencial 1990-2025**



Fuente: Fundación SOL en base a datos de DIPRES de Adendum Informe de Finanzas Públicas primer trimestre de 2020

5. Es decir, considerando solo ingresos del trabajo y pensiones contributivas. Sin subsidios estatales ni alquiler imputado (ingreso que se atribuye a hogares que son propietarios de su vivienda y equivale al costo del arriendo en el lugar en que viven). Ver Durán, G. y Kremerman M. "La pobreza del modelo chileno: la insuficiencia de los ingresos del trabajo y las pensiones", Fundación SOL, 2021.

6. Ministerio de Desarrollo Social. Resultados Encuesta Casen 2020 <https://bit.ly/3DwOpzi>

7. CEPAL Panorama Social de América Latina 2019 <https://bit.ly/3lQpmkN>

8. Banco Mundial Efectos distributivos de la reforma tributaria 2014 <https://bit.ly/3luCd5M>

De acuerdo al FMI, el PIB per cápita en Chile debía alcanzar los 24.928 dólares (Paridad de Poder de Compra) al cierre de 2021, proyectando llegar a 30.000 dólares (PPC) per cápita en 2026. A pesar de esta tendencia al crecimiento del PIB per cápita, se observa un **estancamiento en las tasas de crecimiento de la economía en el mediano plazo y una reducción constante del PIB tendencial del país**, lo que refleja el estancamiento de la productividad. Incluso durante el llamado "boom" de los commodities, las tasas de crecimiento se situaron por debajo de las observadas en la década de los '90. De esta forma, desde finales de los 90, no se ha logrado un crecimiento superior al 6 % y se ha mantenido por debajo del 4% desde 2013 (Ver Gráfico 1).

Además, persiste una **marcada desigualdad y las cifras de reducción de la pobreza ocultan** una realidad económica tremendamente compleja para la mayoría de la población. El indicador oficial de pobreza se ha reducido constantemente desde 1990 (año en que alcanzaba un 40 %), con un quiebre de esta tendencia en 2020, año en que llegó a un 10,8 %. Ahora bien, si se observa cuántas personas podrían salir de la pobreza solo con sus ingresos del trabajo y pensiones contributivas, este indicador llega a un 39,9% de la población,<sup>5</sup> dando cuenta de una precariedad que subsiste a pesar de las cifras macroeconómicas.

El coeficiente de Gini de los ingresos, una medida importante de la desigualdad, tiende a mantenerse en el tiempo, llegando al nivel extraordinariamente alto de un 0,51 en 2020, considerando los ingresos monetarios y a un 0,527 considerando los ingresos del trabajo. Tomando otra medida, el 10 % más pobre tiene ingresos autónomos 251,3 veces inferiores a los del 10 % de mayores ingresos.<sup>6</sup> Además, según la CEPAL, antes de la pandemia, el 1% más rico de la población concentraba el 22,6% de los ingresos y la riqueza en Chile,<sup>7</sup> cifra que en estimaciones del Banco Mundial llegaría a un 33 %.<sup>8</sup> De acuerdo a estimaciones recientes, el 1% de mayores ingresos acapara un 26,5% de los ingresos

totales; mientras el 1% más rico concentra un 49,6% de la riqueza, uno de los mayores niveles de desigualdad a nivel mundial.<sup>9</sup>

Estos datos de contexto **dan cuenta de algunas de las contradicciones propias de una economía primaria exportadora**, que a pesar de la promesa de los efectos virtuosos de la apertura económica y el “cho- rreo” redistributivo, ha perpetuado las desigualdades y ha generado efectos de derrame ambiental cada vez más intensos. Al mismo tiempo, su capacidad de generar crecimiento económico es limitada y se proyecta por debajo del 3% para los próximos años.

Como se ha mencionado, **se ha privilegiado una inserción internacional basada en los extractivismos**, entendidos como actividades de apropiación de la naturaleza, caracterizadas por la elevada intensidad de la extracción de los recursos y por su orientación a la exportación.<sup>10</sup> La intensidad de este tipo de actividades tiene estrecha relación con los ritmos de la reproducción ampliada del capital, que requiere de un flujo constante de mercancías que excede la capacidad de regeneración de la naturaleza en los territorios, provocando efectos irreversibles en ella.

Considerando las consecuencias recientes del cambio climático, pero sobre todo el agotamiento de la naturaleza producto de décadas de explotación, resulta preocupante la vigencia y la planificación de nuevos proyectos extractivistas de tercera o cuarta generación.<sup>11</sup> Es decir, actividades extractivistas que requieren de un alto uso de energía y agua, generando impactos adicionales a los ya observados. Esto se aprecia muy claramente en el caso de la minería, con la práctica cada vez más frecuente de desalinización del agua marina ante el agotamiento de los cursos de agua en las zonas mineras del norte del país.

En el presente informe se revisará la conexión entre estas actividades y los tratados para la apertura económica que refuerzan la orientación primario-exportadora de los “países dependientes” en América

9. Chancel L., Piketty Th., Sáez E. y Zucman G. “World Inequality Report 2022”, 2022

10. Gudynas E. “Extractivismos en América del Sur y sus efectos derrame”, 2015.

11. *Íbid.*

12.  
Ghiotto, L., y Müller, B., Op.Cit, p.5

13.  
El 73% se concentra en Argentina, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia (Ghiotto, L., y Müller, B., "Impactos del sistema de protección de inversiones y arbitraje en Chile". RAP-Chile, OLCA y TNI, 2021).

Latina, intensificando los efectos derrame y manteniendo un sistema-mundo capitalista estratificado, que mantiene y profundiza la asimetría de los intercambios norte-sur.

## Tratados y Demandas al Estado

Tanto los Tratados y Acuerdos de Libre Comercio TLC/ALC como los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), **contienen cláusulas orientadas a proteger las inversiones extranjeras más allá de las atribuciones de los tribunales nacionales.** Las empresas utilizan estas cláusulas (mecanismo de solución de disputas Inversor-Estado o ISDS) como una medida de protección frente a lo que consideran un cambio en las condiciones del país receptor de la inversión. Actualmente, además de los tratados mencionados anteriormente, Chile mantiene 52 TBI vigentes.

Estos mecanismos están incluidos en casi todos los TBI y TLC, así las corporaciones transnacionales pueden evitar los sistemas de justicia nacionales y demandar a los Estados en centros arbitrales, como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (CIADI). "Esto ha conformado un verdadero sistema de justicia paralela a las cortes nacionales, donde el sistema de solución de disputas inversor-Estado desplaza a los tribunales nacionales y menoscaba las decisiones tomadas por los jueces nacionales".<sup>12</sup>

En el contexto latinoamericano, los TBI han dado lugar a una cantidad relevante de demandas internacionales, totalizando 303 demandas, de las cuales 172 se produjeron entre 2010 y 2020.<sup>13</sup> **A pesar de ser el país con mayor cantidad de tratados en el continente, en Chile solo se han materializado siete demandas** recurriendo a los mecanismos de resolución de disputas (ISDS), tres de inversores de España, dos

de inversores de Colombia, uno de Francia y uno de Malasia. De ellas, cinco se han resuelto, tres a favor del Estado chileno y dos a favor de los inversores (uno de esos fallos no responde completamente a un arbitraje o juicio desfavorable).<sup>14</sup>

Una de las derrotas del Estado de Chile en los arbitrajes, es el caso de MTD, una empresa de Malasia contra el Estado chileno; la disputa tuvo que ver con temas inmobiliarios, específicamente un proyecto en la comuna de Pirque para construir una “Ciudad Satélite”, considerado inviable por representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque implicaba cambiar el Plan Regional de Desarrollo Urbano. En diciembre de 1998, oficialmente fue rechazado el proyecto de una ciudad satélite en el fundo El Principal de Pirque, lo que llevó a que MTD notificara al Estado de Chile sobre la existencia de un conflicto de inversión generado durante la vigencia del TBI entre Chile y Malasia. En el 2001 se lleva a cabo el arbitraje en el CIADI, la empresa de origen malayo establece que Chile incumple el TBI entre los dos países ya que no permitía la inversión extranjera en el país. La defensa de la empresa también utilizó el TBI que Chile suscribió con Dinamarca para usarlo como antecedente en el arbitraje, ya que el artículo 3 de dicho tratado tiene como efecto internacionalizar las obligaciones del Estado receptor de la inversión extranjera.<sup>15</sup>

Continúan pendientes: la demanda de ISA Inversiones Chile (Colombia) por la construcción y operación de la línea de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico; y la de Groupe ADP y Vinci Airports (Francia) socios del Aeropuerto Nuevo Pudahuel.<sup>16</sup>

La baja cantidad de demandas de inversores contra el Estado chileno, a pesar de la gran cantidad de tratados y de ser uno de los principales receptores de inversión extranjera directa en la región, da cuenta de la **estabilidad en la normativa** heredada de la dictadura y mantenida a grandes rasgos por los gobiernos posteriores. Los gobiernos de la Concertación, Nueva Mayo-

14. El caso *Pey Casado and Allende Foundation vs. Chile*, que le obliga a pagar al Estado de Chile por la confiscación de los bienes de las sociedades Consorcio Publicitario y Periodístico S.A. y Empresa Periodística Clarín Ltda., de las que las Demandantes alegan ser propietarias. La resolución de este caso es controversial, ya que al momento del juicio el TBI con España aún no se firmaba, además, es un caso atípico, ya que son ciudadanos con doble nacionalidad (chilena y española) quienes demandan al Estado de Chile, por lo que las características de este caso no responden a una estructura de demanda corporativa.

15. Campusano, R.F., Bolado, Á., “Algunas reflexiones en torno a la participación de Chile en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, CIADI”. *Revista Actualidad Jurídica*, 2015

16. Ghiotto, L., y Müller, B., “Impactos del sistema de protección de inversiones y arbitraje en Chile”. *RAP-Chile, OLCA y TNI*, 2021

17.  
Ibíd, p.15

18.  
El conglomerado estadounidense de aseguradoras American Council of Life Insurers (ACLI), que agrupa a compañías como Metlife, Principal y Ohio amenazó con demandas arbitrales contra Chile. Ver “US insurer puts Chile on notice”, en: <https://globalarbitrationreview.com/us-insurer-puts-chile-notice>

ría y Chile Vamos, a pesar de ser de distintas matrices de pensamiento y conformarse con distintos partidos políticos, han mantenido una lógica de privatización de derechos y protección de inversiones extranjeras, en los que no se ha entrado en conflicto en más de dos décadas de tratados de libre comercio, “sosteniendo una política de apertura total frente a las inversiones”.<sup>17</sup> La orientación del Estado a proteger estas inversiones por sobre otro tipo de intereses (ambientales o sociales) ha sido un rasgo relevante y transversal del proceso político en años recientes, no cuestionado por los gobiernos de turno, como se demuestra en el hecho de que ningún programa de gobierno ha propuesto un análisis exhaustivo de las consecuencias de los TLC y TBI en territorio nacional, ni ha sido parte del debate a nivel institucional.

Pero tras la revuelta social de 2019 y la pandemia del COVID-19, Chile ha debido enfrentar amenazas de demandas por las políticas que se levantaron en el marco de crisis.

La amenaza de demanda más mediática del último período se dio en el marco de los retiros de fondos de pensiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y Compañías de Seguros. La Ley 21.330, que permitió el retiro adelantado de las rentas vitalicias en los fondos de pensiones, buscaba hacer transferencias directas de ingresos a los hogares por los altos niveles de empobrecimiento y desempleo en el escenario pandémico; en Chile- consideran que avalar los retiros de las rentas vitalicias es una violación al TLC con EE.UU. Las compañías en el aviso de disputa consideraron que estas maniobras eran “expropiaciones”, además de advertir consecuencias si es que en Chile se avanza en reformas estructurales en el sistema de pensiones. Las empresas aseguradoras amenazaron con un arbitraje ante la “expropiación ilegal realizada por el gobierno (...) que daña sus activos patrimoniales”.<sup>18</sup> A pesar de que la política fue finalmente llevada a cabo y hasta ahora solo se hicieron amenazas sobre eventua-



les disputas, no existiendo una demanda efectiva, esta situación de todas maneras **evidencia que existe un grado de control no despreciable de las corporaciones sobre los Estados**, lo que implica una amenaza a la soberanía de los países.

Es importante destacar que, en un contexto de **potencial cambio constitucional** y su impacto sobre áreas de derechos actualmente privatizados (como las pensiones, en que participan grandes aseguradoras multinacionales; o las sanitarias y el manejo del agua), se debe poner especial atención en la posibilidad de que en los próximos años aumenten las amenazas y demandas efectivas en contra del Estado chileno, respaldadas en TLC y TBI.

19.  
Servicio de Aduanas de Chile  
-Estadísticas: <https://bit.ly/3rPyABC>

## Los Tratados y el Extractivismo

Como se ha mencionado, durante los últimos 30 años se han consolidado los tratados internacionales para “liberalizar la economía”. Esto se refleja nítidamente en las características del **sector exportador, que consolida a los sectores extractivos**. De acuerdo a datos del Servicio Nacional de Aduanas,<sup>19</sup> al año 2020, el 94% de las exportaciones tuvo como destino a países con los cuales se ha firmado algún tipo de tratado (TLC o ALC, AAE, ACE, AAP). Al considerar solo los TLC o ALC, este porcentaje llega a un 74% de las exportaciones totales del año 2020, lo que corresponde a un total de 50.751 millones de dólares. **El principal país de destino es China, que concentra un 37% de las exportaciones chilenas (medidas en dólares)**. Considerando solo los países con tratados comerciales, China abarca un 51% del total, que equivalen a 25 646 millones de dólares. A Estados Unidos se dirige un 14% y un 9% a Japón.

Los dos países latinoamericanos que se encuentran entre los diez principales destinos de las ex-

portaciones chilenas, Argentina y Colombia, corresponden justamente a países con los que se han firmado TLC o ALC.

**Cuadro 1**  
**Diez principales destinos de las exportaciones de Chile (2020)**

País	US\$ Exportación 2020	% Total países con Tratados	% Exportaciones totales
China	\$ 25.645.546.546	51%	37%
Estados Unidos	\$ 9.612.993.891	19%	14%
Japón	\$ 6.034.558.750	12%	9%
Corea del Sur	\$ 4.003.572.690	8%	6%
México	\$ 1.072.457.254	2%	2%
Canadá	\$ 928.982.294	2%	1%
Argentina	\$ 683.696.243	1%	1%
Colombia	\$ 661.423.357	1%	1%
Tailandia	\$ 360.997.159	1%	1%
Australia	\$ 252.766.207	0%	0%

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile

El grueso de estas exportaciones corresponde a productos asociados a la apropiación de la naturaleza y extracción de recursos, principalmente a la **minería, que abarca un 56% de las exportaciones** a los países con que Chile ha firmado Tratados. Dentro de las categorías identificadas, le siguen frutas y frutos con un 9%, productos del mar con un 8% y productos forestales y sus derivados con un 7%. La exportación de alimentos y la industria vitivinícola son otros de los rubros significativos.

Considerando estos datos, **el 87% de las exportaciones del país se concentran en la extracción de recursos de la naturaleza**. En tal sentido, 30 años de acuerdos comerciales en vigor no han permitido cambiar la matriz de “desarrollo”, sino por el contrario, han

permitido una consolidación de la extracción como forma de inserción global.

En términos de la masa total de recursos extraídos (medida en toneladas, Tn), en el año 2020, el 80% se concentra en la minería y la exportación de productos forestales y sus derivados. La exportación de recursos mineros significó un total de 36.827.955 Tn de mineral, que equivalen a un 60% de la masa total exportada en 2020. En el área forestal, se exportaron 12.183.435 Tn, equivalentes a un 20%.

20.  
Se incluye información para Reino Unido, con el que existe un Acuerdo de Asociación Económica (AAE), en vigencia desde 2021.

**Cuadro 2**  
**Tipo de producto exportado a países con algún Tratado vigente<sup>20</sup>**

Tipo de producto	US\$ Exportación 2020	% Exportaciones totales países con Tratados
<b>Minería</b>	\$ 36.531.889.990	56%
<b>Resto No Minería</b>	\$ 7.127.896.802	11%
<b>Frutas y frutos</b>	\$ 5.923.039.189	9%
<b>Productos del mar</b>	\$ 5.154.028.958	8%
<b>Forestales y sus derivados</b>	\$ 4.554.970.451	7%
<b>Otros alimentos</b>	\$ 2.471.321.779	4%
<b>Vitivinícola</b>	\$ 1.758.102.681	3%
<b>Exportación de servicios calificados por aduanas</b>	\$ 1.060.261.393	2%
<b>Otros productos relevantes</b>	\$ 394.853.824	1%
<b>Rancho de naves</b>	\$ 0	0%
<b>Total</b>	\$ 64.976.365.067	100%

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile

A este volumen se debe agregar una mochila ecológica aún mayor por remoción de suelo, uso de agua y energía, además de la producción de desechos tóxicos, como en el caso de la comunidad de Los Caimanes

**(Provincia de Choapa, Región de Coquimbo)** por el impacto asociado a las operaciones de Antofagasta Minerales (Minera Los Pelambres) a través del depósito de sus relaves (tranque El Mauro), y la contaminación y agotamiento de las fuentes de agua.



# **Apertura comercial, agricultura y soberanía alimentaria**



Los cambios en la estructura agrícola se han visto fuertemente influidos por los mercados externos y acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, que han incidido sobre las condiciones productivas y las prácticas de producción del agro en Chile.<sup>21</sup> Estos aspectos se reflejan en el uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos; en la dimensión de la “mano de obra” agrícola; en el lugar que ocupa la agricultura tradicional campesina; así como en el comercio de alimentos, la soberanía alimentaria y los impactos de la agroindustria (uso de agrotóxicos, semillas bajo control de la gran industria semillera, etc).<sup>22</sup>

La disminución constante en las últimas décadas de la siembra y cosecha de alimentos en el territorio, y su contrapartida en el aumento de importaciones, llevan al país a un complejo escenario en términos de seguridad y soberanía alimentaria, al supeditar el abastecimiento de productos básicos de consumo inmediato e intermedio a los vaivenes del mercado internacional.

En términos conceptuales, la **seguridad alimentaria** puede definirse como “la garantía de acceso en todo momento a alimentos que principalmente sean productos de cada país, en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad, y que sean inocuos y nutritivos, procurando una vida sana, nutrición óptima, y respetando la preferencia de quienes los consuman y la diversidad cultural”.<sup>23</sup> Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) realiza una distinción, señalando que “Las personas tienen **inseguridad alimentaria moderada** cuando enfrentan incertidumbres respecto a su capacidad para obtener alimento o se ven obligadas a aceptar menor calidad o cantidad en los alimentos que consumen. Asimismo, existe **inseguridad alimentaria severa (grave)** en las personas que a menudo se quedan sin alimento y pueden llegar incluso a pasar un día o varios sin comer.”<sup>24</sup> La **soberanía alimentaria**, por su parte, se relaciona con “el derecho de

21. Instituto Nacional de Estadísticas (INE), “Cambios Estructurales en la Agricultura chilena”, 2007.

22. Actualmente en Chile ha finalizado la recogida de datos del Censo Agropecuario, que permitirá actualizar la información disponible sobre estas tendencias estructurales entre 2007 y 2020. No obstante esta información aún no se encuentra disponible. Para el período entre 2007 y 2020, se complementará con información obtenida desde fuentes secundarias.

23. Rodríguez, L. y Aranda, J., “Derecho a la alimentación en la Constitución chilena: Fundamentos y conceptos participativos”, Grupo Transdisciplinario para la Obesidad de las Poblaciones, Facultad de Medicina y Facultad de Derecho Universidad de Chile, 2020.

24. FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables”, 2020.

un país a definir sus propias estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos.”

Según el informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020” publicado por la FAO, en **Chile el número de personas que presenta algún tipo de inseguridad alimentaria (moderada o grave) aumentó de 1,8 millones en el periodo 2014-2016 a 2,9 millones en 2017-2019**, lo que representa el 15,6% del país, y significa un crecimiento del 61% en el periodo.<sup>25</sup>

La progresiva disminución del autoabastecimiento de productos alimenticios básicos, como los **cereales**, el maíz o las legumbres, pone en riesgo el derecho a la alimentación al someter su disponibilidad (**seguridad alimentaria**) a una elevada inestabilidad de la cual el país no tiene mayor control (**soberanía alimentaria**). Se mostrará la tendencia de estos hechos en la presente sección, observando tanto el comportamiento de la producción nacional, como de las importaciones y exportaciones del sector.

## **Superficie y tipos de cultivo: tendencias estructurales e impacto en la seguridad y soberanía alimentarias**

Según los datos estructurales del Instituto Nacional de Estadísticas, la reducción de las superficies cultivadas se encuentra en directa relación con la liberalización de los mercados agrícolas, que, mediante la competencia de precios, enfrenta a la producción local con productos provenientes de distintos lugares del mundo, en muy diversas condiciones de producción y subvención por parte del Estado (aspecto en el que se profundizará más adelante).



*“Las encuestas anuales realizadas durante el periodo, muestran descensos sostenidos en la superficie sembrada en gran parte de los cultivos anuales, a partir de 1976. Esta reducción es provocada, en su mayoría, por la liberalización de los mercados agrícolas. En rubros más tradicionales, la superficie cultivada se ha reducido sistemáticamente, lo que se expresa, sobre todo, en el cultivo de cereales, leguminosas y tubérculos que, en conjunto, han experimentado una disminución de 279 mil hectáreas entre 1976 y 1997 y de, aproximadamente, 500 mil hectáreas en el periodo 1976-2007”.*<sup>26</sup>

26.  
INE, Op. Cit., p.37

27.  
Los datos presentados en este apartado corresponden a la presencia de estos cultivos en “explotaciones agropecuarias con tierra”.

Ciertas tendencias, como la reducción en el uso del suelo para el cultivo de cereales, se aprecian con anterioridad a la firma de los acuerdos comerciales de liberalización de fronteras y **se refuerzan con la apertura comercial de los últimos 30 años**. Cereales y leguminosas de grano, parte de los sectores más tradicionales de la agricultura, presentan una marcada reducción en cuanto a superficies cultivables. Entre 1976 y 2021, la superficie destinada al **cultivo de cereales** pasó de 842.485 hectáreas en 1977, a 646.982 hectáreas en 1997, 479.404 hectáreas en 2007 y a 470.882 hectáreas en 2021. Como se verá más adelante, pese a la recuperación en hectáreas con cultivo de cereales, estas mantienen su tendencia a la baja en años recientes (2013-2020). El **cultivo de leguminosas y tubérculos** pasa de 211.505 hectáreas en 1976 a 127.029 en 1997, a 70.899 hectáreas en 2007 y luego a 51.188 en 2021. El cultivo de **hortalizas**, que aumentó entre 1976 y 1997, pasando de 102.694 hectáreas a 111.642 hectáreas, se redujo posteriormente a 95.551 hectáreas en 2007, llegando a 80.392 en 2020. Incluso los **cultivos industriales** reducen su relevancia en cuanto al uso de suelo agrícola<sup>27</sup>, cayendo de 126.331 hectáreas a 70.264 hectáreas en 1997, luego a 69.972 hectáreas en 2007, teniendo una recuperación en los siguientes años, aunque con una reducción en los últimos 3 años, llegando a 79.804 en

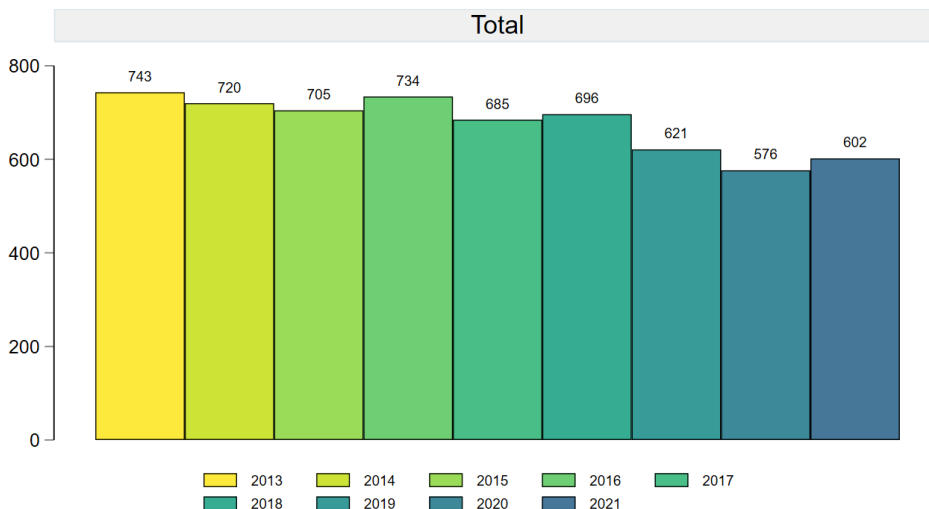
28.  
Un quintal métrico corresponde a 100 kilogramos.

2021. Como contrapartida, el suelo destinado para ciertos usos, como el **cultivo de frutales**, ha aumentado de manera considerable. El uso de superficie para cultivos frutales pasó de 89.488 hectáreas en 1976 a 233.973 hectáreas en 1997 y 324.294 hectáreas en 2007.

Las encuestas intercensales de datos agropecuarios del INE permiten complementar información disponible para el periodo reciente (2013-2020), dando cuenta, por una parte, de la evolución de las hectáreas de siembra estimadas anualmente por tipo de cultivo (cereales, industriales y leguminosas-tubérculos), y por otra parte, de la producción anual de los cultivos, expresada en quintales métricos.<sup>28</sup>

La **superficie estimada anual total de cultivos** -incluyendo cereales, leguminosas y tubérculos, y cultivos industriales- ha mantenido una **tendencia a la baja en todo el periodo**, comenzando en 743 mil hectáreas sembradas en 2013, y terminando en 602 mil hectáreas en 2021. La variación anual promedio de la superficie sembrada de cultivos correspondió a -2,5%.

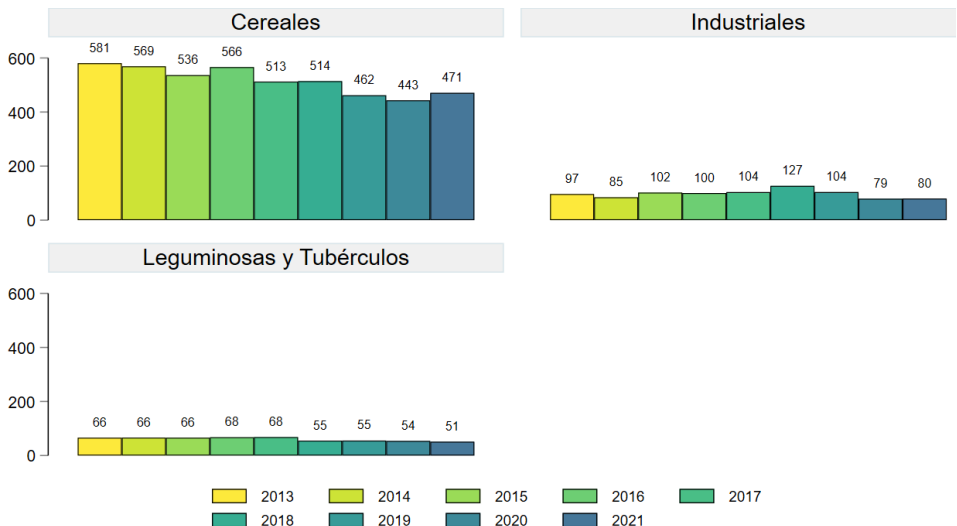
**Gráfico 2**  
**Superficie estimada anual total de cultivos (miles de hectáreas)**



Como se observa en el Gráfico 3, la mayoría de las hectáreas cultivadas en el país corresponden a cereales, con 471 mil hectáreas en 2021 (78,2% del total), seguidos por los cultivos industriales con 80 mil hectáreas (13,3%) y finalmente por las leguminosas y tubérculos con 51 mil hectáreas (8,5%)<sup>29</sup>. Por otra parte, se puede comprobar que no todos los tipos de cultivos se comportaron de igual forma durante el periodo 2013-2021. En primer lugar, los cereales han seguido una baja prácticamente constante, con una variación anual promedio de -2,4%. En segundo lugar, destaca el caso de los cultivos **industriales**, cuya superficie aumentó desde 2013 a 2018, como se observa en el Gráfico 3, sin embargo, en el periodo posterior disminuyeron considerablemente, lo que lleva a una variación anual promedio de -1,1% para todo el periodo. Finalmente, se observa que la superficie de cultivo de **leguminosas y tubérculos** se ha mantenido relativamente constante en el periodo, disminuyendo desde 2017, presentando una variación anual promedio de -2,8%.

29. Estos porcentajes corresponden a la proporción del total en 2021.

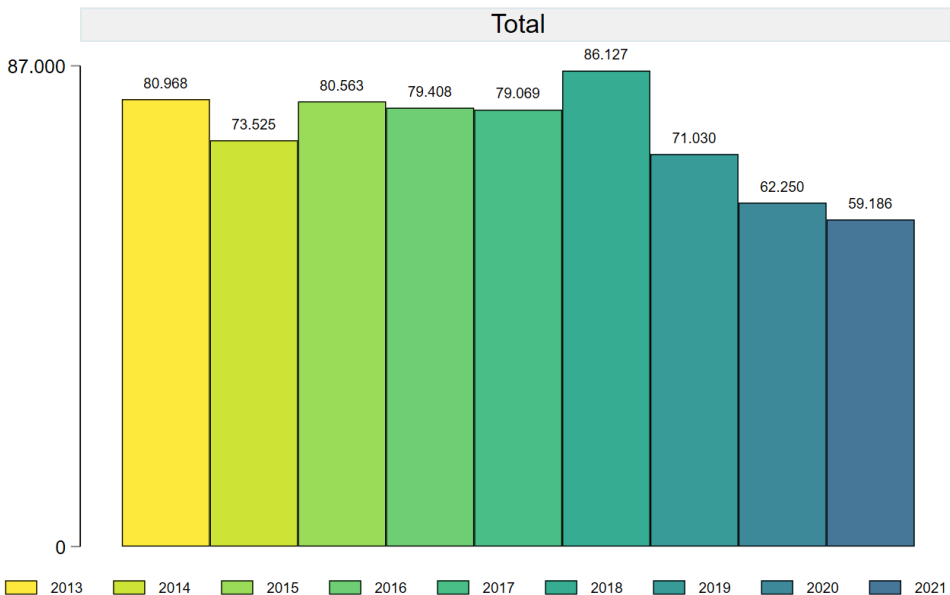
**Gráfico 3**  
**Superficie estimada anual por tipo de cultivo (miles de hectáreas)**



Fuente: Fundación SOL, en base a microdatos de Encuestas de Superficie Sembrada y de Cosecha de Cultivos Anuales (INE)

A diferencia de la evolución de la superficie cultivada, la **producción anual de cultivos** no presenta una tendencia común a todo el periodo, sino que aumenta desde 2013 (80,96 millones de quintales métricos (Qqm)) a 2018 (86,13 millones de Qqm), presentando una variación anual de +2,8% para ese periodo, y luego disminuye de forma relevante desde 2018 a 2021, año que presenta una producción de 59,19 millones de Qqm, con una variación anual de -7,3% para dicho periodo. Esto se relaciona, principalmente, con los buenos rendimientos que tuvieron los cultivos industriales a principio de periodo, y que disminuyeron hacia el final del mismo.

**Gráfico 4**  
**Producción total anual (miles de quintales métricos)**



Fuente: Fundación SOL, en base a microdatos de Encuestas de Superficie Sembrada y de Cosecha de Cultivos Anuales (INE)

años incluso de cultivos industriales, va de la mano con el **aumento de la importación de alimentos.**

Según datos publicados por el Servicio Nacional de Aduanas, reflejados en el Gráfico 5, las **importaciones** -medidas en quintales métricos- de **maíz para consumo y cereales han presentado un sostenido aumento en el periodo 2015-2021**: un aumento total de 58% para el periodo y una tasa de crecimiento anual promedio del 8%. El incremento más relevante se observa entre 2016 y 2017, donde las importaciones de maíz para consumo y cereales aumentó en 20%.

Esta tendencia se condice con la disminución de producción de cereales, observada en el Gráfico 4<sup>30</sup>, presentada desde el año 2016 en adelante. En 2018 las importaciones de cereales y maíz casi igualaron la producción local, y en los años agrícolas de 2019, 2020 y 2021 los niveles de importación superaron los de producción local en cereales y maíz para consumo.

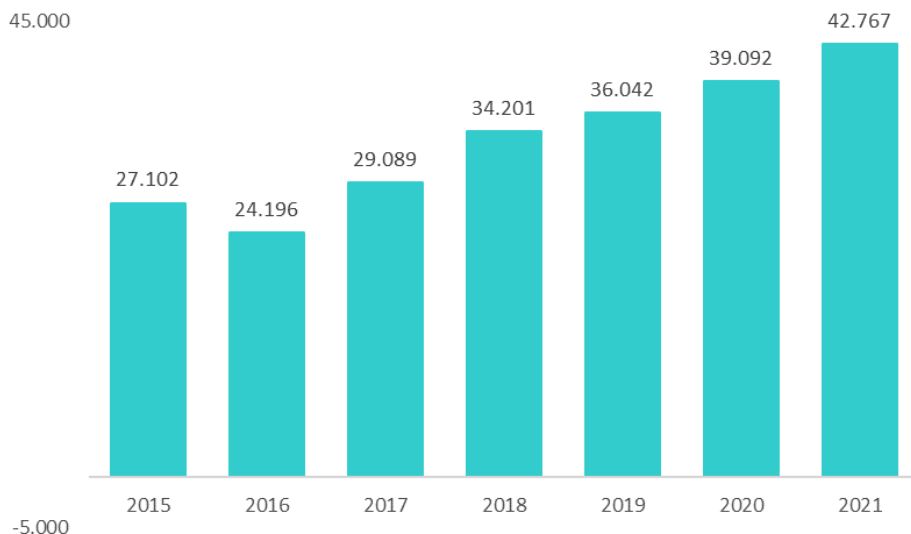
30.

En la Encuesta de Cosecha de Cultivos Anuales (INE), la categoría "cereales" incorpora la producción de maíz

31.

Para poder comparar producción local e importaciones anuales, se analizan las importaciones por año agrícola, es decir, desde el 01 de mayo de cada año al 31 de abril del siguiente. Así, el año 2015 corresponde a importaciones desde el 01 de mayo del 2014 al 31 de abril del 2015.

**Gráfico 5**  
**Importaciones por año agrícola<sup>31</sup> de maíz para consumo y cereales**  
**(miles de quintales métricos)**



Respecto a las **importaciones de alimentos medidas en dólares**, se observa en el siguiente cuadro que los volúmenes **han aumentado un 38% desde el 2012 al 2020**. En orden de importancia, luego de la categoría “resto de alimentos”, la carne de bovino fue el producto que presentó mayores niveles de importación, con 1.062 millones de dólares en 2020. Le sigue el maíz para consumo con 556 millones de dólares, cereales con 458 millones de dólares, frutas y frutos con \$261 millones de dólares y carne de ave con 153 millones de dólares.

Al observar los productos relacionados a la agroindustria, es relevante, en primer lugar, el caso de las importaciones en dólares de **maíz para consumo**, las cuales aumentaron en 119% en el periodo, es decir, más que al doble, con un aumento anual promedio de 11%, al tiempo que su producción disminuyó en 48% entre los periodos 2012-2013 y 2020-2021, según datos de Cosecha de Cultivos del INE. Por su parte, la importación de **cereales** presenta una disminución del 17% en todo el periodo, y una variación anual de -1%. En tercer lugar, se encuentra la importación de **frutas y frutos**, la cual ha aumentado en un 98%, con un aumento anual promedio de 9%.

### Cuadro 3

#### Importación de alimentos (en millones de dólares) según tipo de alimento

Importación Alimentos (en MM dólares)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % 2012-2020
Resto alimentos	1.434	1.488	1.455	1.374	1.388	1.744	1.887	1.872	2.064	44%
Carne de bovino	809	868	842	787	874	989	1.098	1.062	1.062	31%
Maíz para consumo	254	276	309	297	276	284	381	456	556	119%
Cereales	549	514	387	351	304	425	430	412	458	-17%
Frutas y frutos	132	162	183	198	193	197	247	228	261	98%
Carne de ave	125	145	158	150	169	213	199	208	153	22%
<b>Total</b>	<b>3.303</b>	<b>3.454</b>	<b>3.334</b>	<b>3.155</b>	<b>3.204</b>	<b>3.852</b>	<b>4.242</b>	<b>4.238</b>	<b>4.554</b>	<b>38%</b>

Respecto a las importaciones desagregadas por grupo de países que tienen algún tipo de tratado (TLC, ALC, AAE y ACE), solo 28 millones de dólares de los 4.554 millones de dólares corresponden a importación de alimentos desde **países sin Tratados, es decir, el 1% del total en 2020**. Esta relación varía entre 1%-99% y 0%-100% para todas las categorías, excepto para la importación de frutas y frutos, la cual corresponde al 3% del total de aquella proveniente de países sin tratados con Chile.

Un claro ejemplo de los riesgos que representa esta creciente dependencia de alimentos del mercado exterior es la **escasez de legumbres** que tuvo lugar a mediados del año 2020 en Chile, en donde, en medio de la pandemia causada por el COVID-19, el Ejecutivo impulsó la entrega de cajas de alimentos a los hogares con menores recursos, lo que evidenció la insuficiencia de este producto en el país. Frente a este hecho, el entonces ministro de Agricultura, Antonio Walker, declaró: “Ayer recibimos 10 containers de lentejas que vienen de Canadá, 220 toneladas de lentejas y también recibimos cinco containers de porotos, 110 toneladas. También tenemos garbanzos que vienen de Argentina y tenemos muchas legumbres que vienen en el agua, en distintos barcos, para arribar en el mes de junio y en el mes de julio”.<sup>32</sup>

**La incertidumbre en la disponibilidad de alimentos de primera necesidad** junto a la poca capacidad de decisión de los territorios sobre la diversidad, calidad y cantidad de los mismos se profundiza en un país como Chile por, al menos, tres elementos.

El primero de ellos es que el proceso de apertura comercial va de la mano de la firma de múltiples tratados de libre comercio a lo largo de las últimas décadas, **no fue acompañado de una protección ni apoyo a la producción local agrícola**, lo que perjudica principalmente a pequeños productores que no cuentan con condiciones para competir

32.

Walker, A. (10 de junio de 2020). “Chile importó más de 240 toneladas de legumbres para enfrentar alta demanda”, Cooperativa.cl. <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/chile-importo-mas-de-240-toneladas-de-legumbres-para-enfrentar-alta/2020-06-10/085052.html>

33.  
Egaña, D., Rodríguez, L.,  
y Baginsky, C. (8 de junio  
de 2020). "Escasez de  
legumbres: un problema  
de seguridad y soberanía  
alimentaria". El Mostrador.  
[https://www.elmostrador.cl/  
agenda-pais/2020/06/08/  
escasez-de-legumbres-un-  
problema-de-seguridad-y-  
soberania-alimentaria/](https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2020/06/08/escasez-de-legumbres-un-problema-de-seguridad-y-soberania-alimentaria/)

34.  
OECD (2022), Agricultural  
support (indicator). doi:  
10.1787/6ea85c58-en (Accessed  
on 02 February 2022)

35.  
Bravo, E., Chérrez, C., y Delfosse,  
A. "Impactos ambientales de  
los Tratados de Libre Comercio  
en América Latina". En L.  
Ghiotto, y P. Laterra, "25 años  
de tratados de libre comercio  
e inversión en América Latina:  
Análisis y perspectivas críticas"  
(págs. 203-242). Buenos Aires:  
Fundación Rosa Luxemburgo,  
Latinoamérica Mejores sin TLC,  
2021.

36.  
Ibidem, p. 210

con importaciones provenientes de países que producen a mayor escala y/o subsidian la industria, como lo son, por ejemplo, Canadá, Estados Unidos o China<sup>33</sup>. Según datos de la OECD, en 2020 Canadá entregó apoyos a productores agrícolas correspondientes al 9,6% de los ingresos agrícolas brutos en el año, Estados Unidos al 11%, China al 12,2%, mientras que en Chile el apoyo a los productores agrícolas representó tan sólo el 2,6% de los ingresos brutos del sector.<sup>34</sup>

El segundo elemento es la **consolidación de un modelo que desincentiva la biodiversidad** dentro de la matriz productiva, favoreciendo una producción industrial de monocultivos. Este hecho se profundiza con la firma de TLC que inciden, por ejemplo, en el mercado de semillas, que representan la primera fase de la cadena productiva agrícola, buscando, en su mayoría, la monopolización de su producción y comercialización. Según las autoras Bravo, Chérrez & Delfosse (2020).<sup>35</sup>

*En toda América Latina se están reformando las leyes de semillas, con gran oposición de las organizaciones sociales. Estas leyes establecen un sistema de certificación y registro por el que tienen que pasar todas las semillas que han de comercializarse, y prohíben la comercialización de toda semilla que no conste en ese registro. Los requisitos para la comercialización de las semillas se deben cumplir bajo ciertos criterios y estándares de calidad (como pureza física y varietal, un cierto porcentaje de agua, condiciones fitosanitarias y una identidad). Este tipo de semillas sólo pueden ser producidas por las empresas, porque los productores de semillas tradicionales, criollas o mejoradas no convencionales no pueden cumplir con estos requerimientos -cuya comprobación debe hacerse en laboratorios especializados, públicos o privados.<sup>36</sup>*



El tercer elemento que profundiza la incertidumbre de disponibilidad de alimentos en un país como Chile tiene que ver con la **reorientación del sector agrícola hacia la exportación de alimentos**, principalmente de frutas, productos del mar y crecientemente de otros productos como la carne<sup>37</sup>. Considerando aquellos países con tratados vigentes, durante el año 2020 se exportaron 3.024.365 toneladas de frutas y frutos, 1.124.554 toneladas de productos del sector vitivinícola, 1.234.533 toneladas de productos del mar y 1.507.033 de otros alimentos (carne, hortalizas y verduras, leche, miel, cecinas, entre otros). En total podemos observar más de 6,8 millones de toneladas de alimento exportadas a países con que Chile mantiene tratados vigentes, lo que da cuenta de una reorientación de la producción de alimentos hacia los mercados externos, aumentando un 12,6% entre 2012 y 2020.

37. Aspecto incidido por la dificultad del sector de producción láctea para competir a nivel internacional.

**Cuadro 4**  
**Diez alimentos con más toneladas exportadas a países con Tratados**

Alimentos exportados	Toneladas 2020	% Toneladas 2020
Resto otros alimentos	778.400	11%
Vino	776.659	11%
Uva	714.390	10%
Salmones y truchas	680.639	10%
Manzanas	565.693	8%
Resto frutas y frutos	437.232	6%
Mosto de uva	340.606	5%
Carne de porcino	296.801	4%
Harina de pescado	283.665	4%
Cerezas	275.458	4%

38.  
FAO, "Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19", 2020 [https://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf](https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf)

39.  
Según la XIII Encuesta de Presupuestos Familiares, los hogares del quintil I destinan en promedio un 27% de su gasto mensual en Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, los del quintil II un 26%, del quintil III un 24%, del quintil IV un 20% y los hogares del quintil V destinan en promedio un 13% de su gasto mensual en estos productos (INE, 2018).

Las tendencias de producción local de alimentos y de comercialización en el mercado internacional mostradas en esta sección se relacionan directamente con la firma de TBI y TLC por parte de nuestro país, lo que ha reforzado tendencias estructurales del agro presentes desde mediados de los 70, y que han derivado en tasas cada vez más altas de dependencia de alimentos de primera necesidad con el exterior y reorientación del sector interno hacia productos de exportación, lo que pone en riesgo tanto la seguridad como soberanía alimentarias por tener menor control sobre su disponibilidad oportuna, calidad y diversidad necesaria.

Finalmente, es de suma urgencia considerar las advertencias realizadas por la FAO frente a la crisis mundial que se está viviendo y sus potenciales efectos en la seguridad y soberanía alimentarias, y cómo eso se relaciona con la dependencia de los mercados internacionales. Particularmente, el informe "Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19" publicado por la FAO en 2020, se hace cargo de los posibles impactos de la pandemia en la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe, e identifica **diversos canales de riesgo** que podrían afectar la alimentación y la agricultura en la región.<sup>38</sup> El primero de ellos se relaciona con la disminución del poder adquisitivo de los hogares producto del aumento del desempleo y la reducción de salarios e ingresos frente a la crisis acelerada por el COVID-19. Esto conlleva a una **contracción de la demanda** por alimentos, que perjudica principalmente a hogares de escasos recursos que destinan una mayor proporción de sus ingresos a estos productos.<sup>39</sup> El segundo canal de riesgo que identifica esta institución tiene que ver con la amenaza a la oferta de alimentos debido a medidas de restricción de la movilidad, disminución de precios por la contracción de demanda, afectaciones en los tipos de cambios, entre otras. La FAO afirma en el mismo documento que "Alteraciones en la oferta pueden conducir a volatilidad o cambios bruscos en los precios de los alimentos pagados por los consumidores y recibidos

por los productores, especialmente si estas afectaciones se mantienen en el mediano o largo plazo”.<sup>40</sup>

40.  
FAO, Op. Cit., p.8

El país, tal como se ha mostrado en la presente sección, ha seguido una tendencia de apertura comercial profundizada por la firma de TLC y TBI que ha cambiado la estructura del sector agropecuario, generando potenciales riesgos tanto en la seguridad como soberanía alimentarias, al reducir la capacidad de autoabastecimiento de alimentos esenciales, supeditándolos a la disponibilidad internacional y reorientando el sector a la producción de exportación. Como lo indica la FAO, este escenario puede complejizarse en tiempos de pandemia y crisis internacional, por lo que como país se deben buscar mecanismos que aseguren la disponibilidad, calidad y diversidad de alimentos para el total de la población.





# **Plantaciones forestales y territorio originario**



**E**n paralelo a esta reorientación del mundo agrícola, aumenta el uso de suelo en plantaciones forestales, tanto en terrenos destinados a explotaciones agropecuarias como de uso propiamente forestal. Considerando la superficie total, el suelo destinado al cultivo forestal (bosques plantados) prácticamente se triplicó, pasando de 1,02 millones de hectáreas en 1976 a 2,2 millones hectáreas en 1997 y a 2,7 millones de hectáreas en 2007.<sup>41</sup>

“Las regiones del Maule, del BioBío y de La Araucanía, concentran la mayor parte de la actividad forestal del país, con 80% del total de la superficie con plantaciones forestales”.<sup>42</sup> Se trata justamente de los territorios (BioBío y La Araucanía) en que se produce un conflicto directo entre comunidades originarias y empresas forestales.

Chile posee una superficie cubierta por bosques de 16.595.373 hectáreas, que corresponde a un 21,4 % de su superficie continental. De la superficie de bosques, un 82% corresponde a bosques naturales (13.599.610 ha), un 17% a bosques plantados (2.872.007 ha) y un 1% a bosques mixtos (123.756 ha). En términos de la gestión ambiental, las plantaciones forestales y los bosques secundarios son vistos como sumideros de gases de efecto invernadero (GEI). Los Tratados de Libre Comercio en Chile han permitido la masificación del mercado forestal en distintas dimensiones; el aumento de las exportaciones ha sido significativo especialmente tras el acuerdo comercial con China.

La superficie anual de plantaciones alcanzó en el año 2020 a 79.299 hectáreas, lo que representa una caída significativa, de 26,2%, respecto del año anterior. Tanto la reforestación como la forestación bajaron, en el caso de esta última, 592 hectáreas registradas en el 2020. Por especies, en la reforestación destaca el pino radiata con el 56% de participación y los eucaliptos con el 43,5%. Por regiones, la mayor superficie plantada se dio en la Región del Biobío, seguida por las regiones de La Araucanía y del Maule. Todas las principales regio-

41.  
INE, Cambios..., Op. Cit.

42.  
Ibid., p.44

43. Instituto Forestal del Ministerio de Agricultura, "Anuario Forestal 2020", 2020

44. *Ibíd.*

45. Es importante establecer que hay comunidades que han establecido vínculos comerciales con las forestales, no son la mayoría y responde a la escasez de empleos y altos niveles de empobrecimiento en la zona <https://www.ciperchile.cl/2021/08/06/el-26-de-las-comunidades-mapuche-mantiene-relaciones-de-colaboracion-o-prestacion-de-servicios-con-empresas-forestales/>

46. Huenchumil, P. (09 de julio de 2020). El mapa que muestra cómo la expansión forestal presiona a los mapuche en la provincia de Arauco. Nota de Prensa Interferencia, <https://interferencia.cl/articulos/el-mapa-que-muestra-como-la-expansion-forestal-presiona-los-mapuche-en-la-provincia-de>

nes tuvieron bajas importantes respecto de las cifras del año 2019.<sup>43</sup>

Los lugares geográficos donde se emplazan las grandes plantaciones forestales y donde no ha habido un proceso de recuperación de la tierra coinciden con territorios históricamente en disputa con pueblos originarios, donde la actividad forestal es la más importante. De acuerdo a datos del Instituto Forestal, el sector forestal representa el 1,9% del PIB nacional, alcanzando en el año 2017 una cifra de 3.373 millones de pesos (5.196 millones de dólares). La Región del Biobío, representa el 60% del PIB forestal, seguida, con participaciones similares, por la Región de La Araucanía con 10,5% y las regiones del Maule y de Los Ríos con 10,1% cada una. En relación a la participación de los tres subsectores componentes de la actividad forestal en el PIB sectorial, la industria de la celulosa, papel y productos de papel representa el 44,3%, la silvicultura participa con el 29,4% y la industria de la madera y productos de madera alcanza el 26,3%.<sup>44</sup>

La actividad forestal, concentrada principalmente en las regiones previamente mencionadas, tiene un alto impacto en los suelos donde se establecen; además de asentarse en lugares sagrados para el pueblo nación Mapuche, lo que ha implicado un conflicto creciente<sup>45</sup> especialmente por las llamadas "fronteras forestales" que colaboran en la segregación de las comunidades y ponen en peligro su sistema ecológico.<sup>46</sup>

El bosque nativo chileno está protegido a través del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado). Existen 101 unidades del SNASPE y en ellas se protegen cerca de 4.000.000 de hectáreas de bosque nativo. Esto constituye un 30 % de la superficie de bosque nativo en Chile. Aunque la cifra parece positiva, esta protección está mayoritariamente concentrada en las regiones de Aysén y Magallanes (extremo sur del país), dejando precariamente protegidos los bosques en zonas con mayor presión humana y las más expuestas a la explotación comercial. A nivel minis-



terial, la acción pública del sector forestal depende de la Subsecretaría de Agricultura; no se cuenta con una subsecretaría específica que lo gestione, evidenciando que hay una desprotección institucional de los sectores donde se emplaza la mayor explotación forestal.

Junto con la minería, el rubro forestal es una de las áreas de exportación con mayor dinamismo, representando un volumen de ingresos de 3.000 millones de dólares anuales, que equivale al 2,5% del PIB nacional.<sup>47</sup>

De acuerdo a datos de Aduanas, en 2020 se exportó un total de 4.831 millones de dólares a países con y sin tratados (TLC, ALC, AAE y ACE). Al considerar solo los países con algún tipo de tratado, se tiene un total de 4.555 millones de dólares. Es decir que un 94,3% de las exportaciones forestales tienen como destino países con algún tipo de acuerdo comercial.

El país que concentra la mayor cantidad de exportaciones corresponde a China, con casi un tercio (32%) de las exportaciones forestales totales de 2020 (34% de las exportaciones hacia países con tratados). Le sigue Estados Unidos con un 21% de las exportaciones totales (22% de las exportaciones forestales a países con tratados). Con ello, China y Estados Unidos concentran un 53% del total de exportaciones forestales. Otros países relevantes en las exportaciones forestales corresponden a Japón (6%), México (5%), Corea del Sur (4%), Perú (3%) y Taiwán, Países Bajos, Colombia y Vietnam, con un 2%.

47. Arauco, "Memoria Anual 2019", Fondo de Documentación de la Forestal Arauco, Santiago de Chile, 2019.

**Cuadro 5**  
**10 principales destinos de las exportaciones forestales desde Chile (2020)**

País	US\$ Exportación 2020	% Total países con TLC o ALC	% Exportaciones totales
China	\$ 1.563.722.529	34%	32%
Estados Unidos	\$ 1.010.061.082	22%	21%

<b>Japón</b>	\$ 295.090.739	6%	6%
<b>México</b>	\$ 252.466.730	6%	5%
<b>Corea del Sur</b>	\$ 202.887.509	4%	4%
<b>Perú</b>	\$ 167.669.624	4%	3%
<b>Taiwán</b>	\$ 114.159.444	3%	2%
<b>Países Bajos</b>	\$ 107.135.747	2%	2%
<b>Colombia</b>	\$ 85.521.564	2%	2%
<b>Vietnam</b>	\$ 81.603.593	2%	2%

---

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile

En las últimas décadas, China fue adquiriendo esta posición como principal receptor de los productos forestales chilenos. Desde la década del 90 hasta el 2019 se observa que la demanda china al sector forestal ha aumentado desde un 1% en 1999 hasta más de un 25% en los últimos años, esto vinculado a la instalación de nuevas plantas productoras, el aumento de exportación de pulpa y de diferentes tipos de papeles. Para fomentar este mercado, Chile ha invertido en “modernizar” su infraestructura portuaria para agilizar el transporte; además esto ha fomentado la presencia de dos grandes empresas forestales en los territorios de donde se extraen materias primas: Forestal Arauco y CMPC, agudizando aún más los conflictos con las forestales en las zonas habitadas históricamente por el pueblo nación Mapuche.

En cuanto a la magnitud de los productos forestales exportados, en toneladas, en 2020 se llegó a más de 13 millones de toneladas de productos forestales y derivados. El 61% de ellos (7,9 millones de toneladas) corresponde a madera y manufacturas, y un 34% (4,4 millones de toneladas) a celulosa.

Estos datos dan cuenta de la magnitud del sector forestal y sus exportaciones, sobre todo orientadas hacia países con tratados comerciales vigentes, especialmente China y Estados Unidos. Como se ha

señalado, la magnitud e intensidad de la exportación forestal se ha intensificado en las últimas décadas, no obstante, la presencia de monocultivos como una forma de ocupación territorial se observa desde el origen del Estado-nación chileno.

48.  
Miller Th. "La Frontera. Forests and Ecological Conflict in Chile's Frontier Territory", Duke University Press, 2014.

**Cuadro 6**  
**Principales productos forestales exportados (2020)**

Forestales y derivados	Ton. exportadas 2020	% Ton. 2020
<b>Madera y sus manufacturas</b>	7.903.161	61%
<b>Celulosa</b>	4.447.486	34%
<b>Papel y cartón y sus manufacturas</b>	649.069	5%
<b>Resto forestales y sus derivados</b>	32.668	0%
<b>Total</b>	<b>13.032.383</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile

La visión del pino como un motor del crecimiento económico ha estado presente en todo el espectro político a lo largo del siglo XX. La principal consecuencia, sobre todo durante la segunda mitad del siglo pasado, ha sido la desposesión campesina, tanto a comunidades mapuche, como a pequeños campesinos y medieros. Con el respaldo de subsidios estatales y otras formas de promoción del monocultivo forestal, se puede observar una tendencia de reconversión del cultivo de cereales y la ganadería a la plantación forestal. Como consecuencia del impacto ecológico de la plantación de monocultivos como el pino o el eucalipto, campesinos y comunidades rodeadas por forestales se han visto forzadas a vender sus terrenos a las grandes empresas, fomentando la concentración de la tierra.<sup>48</sup>

Aunque las plantaciones de especies exóticas como el pino (*Pinus radiata*) o el eucalipto (*Eucalypt-*

tus nitens y E. globulus) tuvieron un auge progresivo durante todo el siglo XX, la creación del Decreto Ley N°701 (1974) significó tal intensificación del cultivo, que se pasó de aproximadamente 500.000 hectáreas plantadas en 1974 a 2,87 millones de hectáreas en 2011.

La decisión tomada en la segunda mitad de la década de los 70, sobre orientar al sector forestal hacia la exportación y con criterios casi exclusivamente productivistas, junto con la privatización de empresas hasta la fecha estatales, como Forestal Arauco, condujo a una creciente concentración de la producción forestal en unos pocos grupos económicos, con un aumento de grupos extranjeros

Los monocultivos de plantaciones, como el pino, tienen un impacto relevante en la biodiversidad, acidificando los suelos y disminuyendo la capacidad de los territorios para retener agua, debido a su capacidad de retener agua en su follaje, facilitando la evaporación antes que el agua toque el suelo. Además de los impactos señalados, con la pérdida de diversidad biológica asociada a estos cultivos (genéticamente uniformes), aumenta la presión para el uso de herbicidas, plaguicidas y agrotóxicos.<sup>49</sup>



# **Minería e impactos ambientales**



Como se ha mencionado, la minería es el área extractiva más relevante de las exportaciones chilenas, sobre todo hacia países con los que Chile ha suscrito tratados de liberalización de la economía.

De acuerdo al Sernageomin (Servicio Nacional de Geología y Minería), “El año 2020 la participación de la minería en el PIB alcanzó al 12,5%, y en este la participación de la minería del cobre fue de 11,2%. Chile, como mayor productor y exportador de cobre en el mundo, produjo 5.773 mil toneladas métricas el año 2020, lo que equivale al 28,5% de la producción mundial, además de ocupar un segundo lugar en la producción mundial de molibdeno, con 59.319 toneladas métricas que corresponden al 20,2% de esa producción. Como productor de rocas y minerales industriales, ocupó el primer lugar en la producción de yodo con 21.941 tm y un 69% de participación en la producción mundial, y el segundo lugar en la producción de litio con 23.160 tm y un 26,5% de participación”.<sup>50</sup>

El grueso de la exportación de minerales a los países con que se han firmado tratados de liberalización comercial corresponde al cobre y minerales de cobre y sus concentrados que representan un 88% de las exportaciones del mineral en términos de dólares exportados. Esto equivale a más de 32.061 millones de dólares en 2020.

50. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), “Anuario de la Minería en Chile 2020”, Santiago de Chile, 2021. [https://www.sernageomin.cl/pdf/anuario\\_de\\_%20la%20Mineria\\_de\\_Chile\\_2020\\_290621.pdf](https://www.sernageomin.cl/pdf/anuario_de_%20la%20Mineria_de_Chile_2020_290621.pdf)

**Cuadro 7**  
**Exportaciones mineras por tipo de producto**

Producto minero	US\$ Exportados 2020	% Ton 2020
Minerales de cobre y sus concentrados	17.441.930.818	48%
Cobre	14.619.317.383	40%
Minerales de hierro y sus concentrados	1.497.119.478	4%

Oro	934.309.833	3%
Litio	696.211.072	2%
Yodo	659.029.528	2%
Minerales de molibdeno y sus concentrados	269.559.319	1%
Plata	250.694.541	1%
Sal gema, sal de salinas y sal marina	113.533.959	<1%
Minerales de cinc y sus concentrados	27.787.326	<1%
Resto Minería	10.477.361	<1%
Minerales de oro y sus concentrados	8.894.415	<1%
Minerales de plomo y sus concentrados	3.024.663	<1%
Minerales de plata y sus concentrados	293	<1%
<b>Total</b>	<b>36.531.889.990</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fundación SOL en base a datos del Servicio de Aduanas de Chile

51.  
OLCA, "Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile", Santiago, 2016.

La minería, al ser un sector tan determinante para el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, ha estado en permanente pugna a lo largo de la historia de Chile, pasando por privatizaciones y nacionalizaciones (como la ocurrida durante el gobierno de la Unidad Popular). Sin embargo, el marco que ordena este sector en la actualidad está contenido principalmente en dos leyes promulgadas durante la dictadura de Pinochet: la Ley Orgánica de Concesiones Mineras (LOCCM) y el Código de Minería, "ambos con el propósito de insertar en la explotación minera un componente privado y transnacional de forma permanente en la economía del país".<sup>51</sup>

La explotación minera trae consigo importantes efectos derrame, tanto por el volumen de suelo extraído, uso de energía y agua y el efecto contaminante, como por aquel relacionado con los relaves mineros y su amenaza a las comunidades aledañas.

Este ha sido precisamente el caso de la comuna Caimanes, localidad situada en Los Vilos, provincia de Choapa, en la Región de Coquimbo. La comunidad se encuentra cerca de la Mina Los Pe-



lambres de Angloamerican, yacimiento a cielo abierto que es una de las 5 minas de cobre del mundo con mayores reservas.

Desde el 6 de mayo [de 2020], los pobladores de Caimanes sufren un nuevo problema ambiental. Un polvo tóxico sobrevuela el pueblo. Los pobladores denunciaron que esta “neblina” no es natural y proviene del tranque. La minera reconoció y acusó al viento y la sequía, los cuales harían volar el polvo tóxico sobre el valle. Este incidente demuestra que ya no se puede negar la contaminación. Los pobladores temen por su salud y denuncian que este polvo sería más peligroso que el Coronavirus.<sup>52</sup>

El caso de Caimanes y su enfrentamiento a uno de los grupos económicos más poderosos del país, el grupo Luksic, es uno de tantos ejemplos de organización y resistencia contra los impactos de los extractivismos como la actividad minera. Se trata de un conflicto con 20 años de historia. El Mauro, tranque de relaves ubicado a 13 Km de Caimanes, ha generado emergencias ambientales y supone un grave riesgo para comunidades aledañas. Recientemente la Corte Suprema ha entregado un fallo favorable a la comunidad, iniciando una investigación sobre estos hechos.

Los habitantes de Caimanes tomaron acciones para proteger su salud y su derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. Por lo que, interpusieron un recurso de protección contra Minera Los Peñales. El principal argumento fue que la “nube tóxica, vulnera la integridad física de los recurrentes, así como su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”. El 17 de mayo de 2021, la Corte Suprema de Chile falló a favor de la comunidad y se deberá analizar e investigar la procedencia y toxicidad de la nube suspendida sobre el pueblo.<sup>53</sup>

Previamente y pese a existir juicios en curso, mediante complejos procesos de negociación y lobby empresarial, la empresa logra un acuerdo con un grupo de vecinos.

52.

Martínez, J., y Olmos, C., (19 de mayo de 2020). El desastre de Antofagasta Minerals. Nota de Prensa Radio Universidad de Chile, <https://radio.uchile.cl/2020/05/19/el-desastre-de-antofagasta-minerals/>

53.

OLCA, (24 de mayo de 2021). Antofagasta Minerals debe responsabilizarse de sus impactos: Corte Suprema falla a favor de comunidad de Caimanes. Nota de Prensa OLCA, <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=108646>

54. Minería Chilena, (18 de mayo de 2016). El 81% de los habitantes de Caimanes firmó acuerdo con Minera Los Pelambres. Nota de Prensa Minería Chilena, <https://www.mch.cl/2016/05/18/el-81-de-los-habitantes-de-caimanes-firmo-acuerdo-con-minera-los-pelambres/>

55. Fuentes, R., (14 de febrero de 2017). Comunidad de Caimanes presenta denuncia contra abogados por delito de prevaricación. Nota de Prensa Universidad de Chile, <https://radio.uchile.cl/2017/02/14/comunidad-de-caimanes-presenta-denuncia-contra-abogados-por-delito-de-prevaricacion/>

56. El Mostrador Mercados (16 de marzo de 2021). Sonríe la familia Luksic: Antofagasta Minerals anunció millonarios dividendos el último año. Nota de Prensa El Mostrador, <https://www.elmostrador.cl/mercados/2021/03/16/sonrie-la-familia-luksic-antofagasta-minerals-anuncio-millonarios-dividendos-el-ultimo-ano>

57. Nota de la editora: También conocidas como piscinas de relaves, infraestructuras donde se almacenan los desechos altamente tóxicos de las operaciones mineras

58. Reporte Minero, (06 de febrero de 2019). Ponen en duda resistencia de Tranque El Mauro. Nota de Prensa Reporte Minero, <https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2019/02/ponen-en-duda-resistencia-de-tranque-el-mauro>

“La comunidad organizó un proceso voluntario de firmas, ante notario público, que se inició el 29 de abril de 2016 y que a la fecha contabiliza 552 firmas a favor, lo que representa un 81,3 % de los habitantes del valle mayores de 18 años habilitados por los mismos vecinos para participar en este proceso”.<sup>54</sup>

Posteriormente, el Comité de Defensa de Caimanes acusó prevaricación por parte de abogados representantes que habrían recibido millonarios pagos por parte de los ejecutivos de la empresa.

Un grupo de habitantes y dirigentes del Comité de Defensa de Caimanes presentaron una querrela en tribunales contra los abogados Ramón Ossa Infante, Sandra Dagnino Urrutia y Roberto Arroyo Correa, quienes fueron acusados de haber traicionado los intereses de la comunidad. La organización culpa a los profesionales de recibir millonarios pagos por parte de ejecutivos de Minera Los Pelambres, lo que permitió la revocación del fallo que obligaba a la compañía a demoler el tranque de relaves El Mauro, construcción que, según los representantes, trajo como consecuencia la contaminación de las aguas del valle del Pupío.<sup>55</sup>

Durante 2020, y mientras mantiene un conflicto abierto con la comunidad, Antofagasta Minerals, controladora de Los Pelambres, logró beneficios por 506 millones de dólares de los cuales 327,12 millones de dólares corresponden a ganancias de la familia Luksic.<sup>56</sup>

Según información proporcionada por Sernageomin, al año 2020 en Chile existen un total de 740 relaves mineros<sup>57</sup>, de los cuales 117 están activos o en construcción (Ver Cuadro 8). Una mala gestión en el almacenamiento de estos desechos puede representar una amenaza para todo su entorno. Desde la contaminación de las napas subterráneas, hasta el colapso en el caso de sismo, son situaciones que deben estar previstas en la construcción de estas infraestructuras mineras.<sup>58</sup>

Los 117 relaves activos o en construcción se sitúan en 36 comunas, mayoritariamente del norte del

país, que son las que enfrentan la mayor parte de las consecuencias de la extracción, aunque los beneficios tributan mayoritariamente en comunas del sector oriente de Santiago y en buena parte corresponden a empresas extranjeras.

La “ciudad de los relaves”, Copiapó, se encuentra particularmente expuesta al tener 17 relaves activos y otros 2 en construcción. Actualmente, algunos de estos relaves se encuentran a metros de poblaciones, manteniendo una coexistencia directa entre zonas pobladas y depósitos de elementos tóxicos como el mercurio.<sup>59</sup>

Cada año se aprueba una cantidad relevante de nuevos proyectos mineros, siendo esta la actividad extractiva que concentra el grueso de las exportaciones a los países con TLC (un 56% del total de exportaciones en 2020). Aunque uno de los argumentos para la firma de acuerdos de libre comercio ha sido, además de fomentar el crecimiento económico, el poder alcanzar mayor diversificación de las exportaciones y la matriz productiva; la vigencia de los tratados ha mantenido y reforzado la centralidad de la minería en la matriz extractivista nacional, al priorizar la inversión extranjera directa y disminuir las incertidumbres para las grandes compañías.

En 2020 se observó un aumento en los proyectos mineros aprobados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que aprobó 82 proyectos por una inversión total de 23.378 millones de dólares, en comparación a los 78 proyectos aprobados en 2019, con 19.514 millones de dólares.<sup>60</sup> Esto equivale a un aumento del 20%. La mayoría de estos proyectos se concentran en regiones que ya cuentan con una cantidad relevante de faenas, como Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo.

El rol históricamente asignado a la minería como un “motor del desarrollo”, estrechamente asociado a la inversión extranjera y exportación de minerales, se ha mantenido como un aspecto relevante del “mo-

59. Skoknic, F., (23 de septiembre de 2011). La ciudad de los relaves peligrosos. Artículo de Prensa CIPER, <https://www.ciperchile.cl/2011/09/23/la-ciudad-de-los-relaves-peligrosos/>

60. Guía Minera, (2020). Proyectos mineros con aprobación ambiental suben en 20% y suman 23.378 millones de dólares este año. Nota de Prensa Guía Minera, <https://www.guiaminera.cl/proyectos-mineros-con-aprobacion-ambiental-suben-en-20-y-suman-us23-378-millones-este-ano/>

61. Arroyo, J., “Maricunga amenazado: ambición, extractivismo y resistencias frente a la devastación del litio”, OCMAL, OLCA, Santiago de Chile, 2021.

delo chileno”. Recientemente, frente a las posibilidades abiertas por la transición energética, el rol del litio ha ido cobrando una creciente relevancia. A pesar de la baja magnitud del litio en las exportaciones totales (un 2% del total de minerales exportados), su rol estratégico frente a esta potencial transición de los hidrocarburos a la electricidad lo ha posicionado como un recurso relevante para nuevos proyectos de inversión.

El litio se encuentra fundamentalmente en los salares, lo que ha llevado a una intervención directa en estos ecosistemas, siendo un caso emblemático el del Salar de Atacama, explotado por más de 20 años y un dramático nivel de estrés hídrico. “La intervención de los salares para promover la explotación de minerales y cimentar una teórica transición energética, ha significado no solo la destrucción de los ecosistemas, sino graves consecuencias para el habitar –digno– de las comunidades en los territorios (...)”<sup>61</sup>

**Cuadro 8**  
**Comunas con Relaves Activos o en Construcción**

Comuna	Total
Alhue	2
Andacollo	8
Antofagasta	6
Cabildo	2
Calama	1
Canela	2
Cauquenes	1
Colina	1
Combarbala	1
Constitución	1
Copiapó	17

Coquimbo	2
Diego De Almagro	3
Empedrado	2
Illapel	7
La Higuera	3
La Ligua	3
La Serena	2
Los Andes	2
Los Vilos	3
Monte Patria	1
Nogales	2
Ovalle	2
Petorca	5
Pica	2
Punitaqui	4
Rancagua	1
Requinoa	2
Salamanca	1
San Esteban	1
Sierra Gorda	3
Taltal	2
Tierra Amarilla	8
Tiltil	3
Vallenar	3
Vicuña	3
<b>Total</b>	<b>112</b>

---

Fuente: Fundación SOL en base a datos de Sernageomin (2020)

El salar de Maricunga se encuentra a 3.760 metros sobre el nivel del mar, a 160 Km de Copiapó y corresponde al salar más austral de Chile, con las segundas reservas más grandes de litio. Posee una rica biodiversidad, en él “habita diversa fauna como flamencos, parinas, guanacos, vicuñas australes, lagartijas y aves pequeñas;

62.  
Ibíd.

63.  
Ibíd.

64.  
El Desconcierto, (12 de enero de 2022). Licitación del litio: Gobierno de Piñera confirma la adjudicación a dos empresas. Nota de Prensa El Desconcierto: <https://www.eldesconcierto.cl/economia/2022/01/12/licitacion-del-litio-gobierno-de-pinera-confirma-adjudicacion-a-dos-empresas.html>

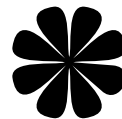
65.  
OCMAL, "Agua o Litio", OCMAL, OLCA, Santiago de Chile, 2020.

mientras que su flora contempla matorrales, pajonales, y una tipología arbustiva centrada en bofedales y vegas".<sup>62</sup> Es alimentado por 7 arroyos y forma parte de un ecosistema rico en humedales andinos, conectado con fuentes de agua importantes como la Laguna Santa Rosa o Negro Francisco.

Actualmente, el salar se encuentra amenazado frente a la inversión de proyectos de extracción de litio, como Proyecto Blanco, impulsado por capitales chilenos, australianos y estadounidenses, con una inversión de más de 525 millones de dólares y una dimensión proyectada de 4.700 hectáreas. Se encuentra también el proyecto de exploración Salar de Maricunga de la empresa estatal Codelco, que contempla la explotación del salar mediante pozos y pruebas de bombeo.<sup>63</sup>

Recientemente, al término del gobierno del presidente Piñera, se ha puesto a debate el rol del litio en el modelo de desarrollo nacional, por una apresurada licitación a semanas de que finalice su mandato.<sup>64</sup> El cuestionamiento de la adjudicación de cuotas de este bien común natural apunta a un aspecto sustantivo en cuanto al rol de la minería y su posible compatibilidad con los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

En particular, es de gran relevancia en el actual contexto de sequía, la relación que existe entre la minería del litio, el uso de agua, la conflictividad con las comunidades y el deterioro de los ecosistemas. Relación que se extiende al conjunto de la minería, pero que en la extracción de este bien común natural adquiere particular importancia. "Es de amplio conocimiento que la minería se caracteriza por usar grandes cantidades de agua en sus procesos. Ello no sólo ha llevado al colapso de cuencas hidrográficas enteras en zonas donde el agua es escasa. También ha sido fuente de conflicto entre empresas mineras, autoridades y comunidades afectadas por la extracción de minerales".<sup>65</sup>



# **Agrotóxicos y los tratados de libre comercio**





La agricultura en Chile ha cambiado durante las últimas décadas: de una agricultura tradicional, asentada en el latifundio, pasó a una producción intensiva, basada principalmente en los frutales. Este mercado se ha extendido, principalmente, por el aumento de exportaciones del sector asociadas a la apertura de la economía y la firma de TLC y TBI, lo que provocó, por consiguiente, una mayor demanda de tecnologías de producción que buscan mejorar la competitividad especialmente en el mercado internacional.

El aumento del comercio en el sector durante las últimas décadas responde a la ampliación de los mercados que consumen la producción agrícola nacional e internacional. Las autoridades apuntan a que el sector ha mejorado sus números por la baja en las barreras arancelarias en los mercados de destino gracias a las negociaciones bilaterales y los tratados de libre comercio, es así como la flexibilidad arancelaria hizo más deseable el producto chileno en mercados como los norteamericanos, europeos o asiáticos.

Para los países del sur global bajar los aranceles de exportación ha sido una estrategia para captar los mercados de las economías centrales, tal como lo reconoce el Ministerio de Agricultura para los desafíos del 2030: “fue necesario desarrollar otro tipo de ventajas, como un despliegue estratégico de los recursos para obtener las autorizaciones sanitarias de importación en los países de destino y un sólido sistema de sanidad e inocuidad que asegure el acceso de nuestros productos”.<sup>66</sup> Estas estrategias buscan ampliar los mercados para la oferta chilena y enfatizan en la disponibilidad de recursos, para poder mantener los estándares de exportación logrados. Pero mantener estos estándares no es gratuito ni es una estrategia aleatoria; se basa principalmente en aumentar las exportaciones promoviendo la producción intensiva, en la cual los agroquímicos son fundamentales para garantizar los niveles de exportación esperados. Estas estrategias para ampliar el mercado, hacer más intensiva y aumentar la produc-

66.

Apey, A., Barrera, D., y Rivas, T., “Agricultura chilena: Reflexiones y Desafíos al 2030”, ODEPA (Oficina de Estudios y Políticas Agrarias), Santiago de Chile, 2017, p50.

67. Ministerio de Agricultura, "Evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales", Santiago, 2014.

68. Apey, A., Barrera, D., y Rivas, T., Op. Cit.

69. *Ibíd.*

70. *Ibíd.*

ción agrícola, están fomentadas por el propio Ministerio de Agricultura a través del Fondo de Promoción de Exportaciones, que administra la Dirección de Promoción de Exportaciones (Prochile).<sup>67</sup>

Desde el Ministerio de Agricultura se ha enfatizado en el "potencial exportador" de los productos chilenos. Algunos de los factores claves para ampliar las exportaciones han sido "la apertura sanitaria de nuevos mercados, la evolución o renegociación de las condiciones de acceso arancelario bajo los acuerdos existentes, la negociación de nuevos acuerdos comerciales y, por último, la explotación de nuevos productos".<sup>68</sup> Evidenciando que el aumento en la producción, y por tanto, en la exportación, son los ejes para las instituciones chilenas, y pone en segundo lugar la salud de las personas y el propio ciclo de la tierra. Desde el Ministerio han considerado que como parte de la agenda 2030 es importante destrabar las barreras sanitarias, ya que son procesos muy largos de negociar y "también se utilizan estos permisos como medida para-arancelaria para controlar las importaciones".<sup>69</sup>

El Ministerio de Agricultura considera que esto condiciona que los productos con potencial de exportación no sean distribuidos en los mercados globales. En esta misma línea, se mantiene una preocupación por realizar aún más acuerdos comerciales, a pesar de ser Chile uno de los países que más tratados y acuerdos comerciales tiene firmados y vigentes a nivel mundial: "Por otra parte, existen regiones que aún no se ha logrado abordar a través de acuerdos comerciales y que tienen un potencial de crecimiento muy importante, como lo es Rusia y el resto de los países pertenecientes a la ex Unión Soviética, los países africanos y los países del Medio Oriente".<sup>70</sup> Según el mismo informe, es esencial avanzar en tecnología que permita una producción aún más intensiva para el crecimiento de las exportaciones. El aumento de la rigurosidad de las normativas en las relaciones comerciales establece menor tolerancia a sustancias químicas, pestes o enfermedades

des, aunque no necesariamente, en cuanto al uso de plaguicidas y agrotóxicos.

En Chile se registran actualmente más de 400 principios activos plaguicidas, certificados por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), entre los que hay plaguicidas altamente peligrosos para la salud, además de los plaguicidas neonicotinoides y otros que son comprobadamente dañinos para el ambiente, las abejas y otros polinizadores<sup>71</sup>. A pesar de que la investigación ha avanzado en buscar alternativas a los plaguicidas peligrosos, la mayoría de ellos sigue en uso, lo que expone a trabajadoras y trabajadores agrícolas y forestales, a sus familias y consumidores.

De los 400 principios activos plaguicidas registrados en Chile, 102 son altamente peligrosos según los sistemas de clasificación de la Unión Europea, el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos.<sup>72</sup> Gran parte de los plaguicidas listados como altamente peligrosos se presentan en insecticidas, herbicidas y fungicidas. Estos productos se comercializan libremente sin ningún tipo de advertencia, a pesar de estar prohibidos en otros países. La exposición a plaguicidas está produciendo alteraciones neurocognitivas en personas en contacto directo con los agrotóxicos, por lo que los más afectados son trabajadores/as temporales y sus familias.

En la actualidad, en Chile no existen proyectos que contemplen la reducción en el uso de plaguicidas peligrosos, ya que es su uso lo que le permite al país ampliar la exportación de productos agrícolas a mercados extranjeros, a pesar de los debates y acciones que han levantado las comunidades contra el uso de plaguicidas.<sup>73</sup> El modelo agroexportador de Chile se ha profundizado con el alto uso de agrotóxicos, a pesar de que existe evidencia respecto a que la exposición prolongada a plaguicidas y sus componentes químicos producen deterioro cognitivo, daño en la gestación, entre otros impactos.

71. Rozas, M. E. "Informe sobre la Situación de los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) en Chile", Red de Acción en Plaguicidas, RAP-Chile, Santiago, 2019.

72. Ibid.

73. Svampa, M. "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración", Buenos Aires, 2013, p.31-46.

74. Rozas, M.E. "Revisión de Estudios Epidemiológicos Sobre Efectos de los Plaguicidas en Niñas, Niños e Infantes en América Latina". Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina, RAP-AL, 2021.

75. *Ibíd.*

La discusión de los agrotóxicos no es nueva: desde la década de los 90 hay evidencia que establece que las regulaciones respecto a los plaguicidas y agrotóxicos son poco exigentes, y las fiscalizaciones son poco efectivas. Estas no contemplan el tráfico ilegal de plaguicidas prohibidos a suelo nacional, evidenciando la poca rigurosidad en el uso de estos productos de alta peligrosidad en las faenas agrícolas.<sup>74</sup> Las distintas instituciones gubernamentales, se defienden estableciendo que los plaguicidas de uso agrícola cumplen con los requisitos para los cuales son dispuestos, sin importar el probable daño en la salud de seres humanos y no humanos y en el medioambiente.

Los plaguicidas se han usado durante las últimas cinco décadas en el país; con un auge que comienza en los '80 con las exportaciones masivas de productos agrícolas y forestales, cuando los pesticidas y agrotóxicos comenzaron a volverse populares para asegurar la producción a exportar<sup>75</sup>. Según información revelada por la Red de Acción en Plaguicidas de Chile, en el año 1984 se importaban 5.577 toneladas de plaguicidas con un costo de 28.426.000 de dólares, mientras que en 2011 la importación alcanzó a las 34.766 de toneladas con un costo de 249.950.000 de dólares (Ver Cuadro).

**Cuadro 6**  
**Principales productos forestales exportados**  
**(2020)**

Año	Importación plaguicidas (Tn anuales)	Exportación plaguicidas (Tn anuales)
2012	38.562	17.376
2013	42.850	16.866
2014	41.388	18.656

2015	44.377	19.650
2016	47.467	21.720
2017	51.127	20.532
2018	51.169	20.088

Fuente: Fundación SOL en base a datos ODEPA y Aduanas

Los Tratados y Acuerdos Comerciales son parte de la presión que hay sobre la producción agrícola y forestal para hacer más eficiente el modelo exportador; el uso extendido de plaguicidas responde a la ampliación del mercado internacional sin contemplar los impactos locales en la salud humana y el medioambiente.

## Agrotóxicos e impacto en la salud de las personas

En octubre de 2018, 25 alumnos de la Escuela Odesa de la comuna de Río Claro, Región del Maule,<sup>76</sup> se intoxicaron tras inhalar los gases emanados por el uso de plaguicidas en un fundo al costado de la Escuela. El plaguicida buscaba evitar y controlar los hongos en la plantación de manzanas que se producían en el lugar. Los estudiantes padecieron náuseas, vómitos, malestares estomacales, dolor de cabeza, entre otros síntomas, justo al día siguiente de la aplicación de los plaguicidas.

Estos casos no son aislados, según el Departamento de Epidemiología de la División de Planificación Sanitaria, en la Subsecretaría de Salud Pública, cuyos informes de vigilancia entre el 2008 y 2018 por intoxicaciones agudas por uso de plaguicidas, da cuenta del aumento de enfermedades asociadas al uso de plaguicidas, especialmente en zonas rurales, donde hay una mayor exposición, y la actividad económica principal es la agricultura, desde la Región de Coquimbo hasta la Región de La Araucanía, donde se pueden pesqui-

76.  
TvMaule (octubre de 2018).  
25 niños de Río Claro intoxicados por plaguicidas tras fumigación al lado de su escuela. Nota de Prensa TvMaule. <https://www.tvmaule.cl/25-ninos-de-rio-claro-intoxicados-por-plaguicidas-tras-fumigacion-al-lado-de-su-escuela/#:~:text=Tvmaule-,25%20ni%C3%B1os%20de%20R%C3%ADo%20Claro%20intoxicados%20por%20plaguicidas%20tras%20fumigaci%C3%B3n,fumigaci%C3%B3n%20emanados%20de%20predio%20colindante> <https://www.tvmaule.cl/25-ninos-de-rio-claro-intoxicados-por-plaguicidas-tras-fumigacion-al-lado-de-su-escuela/#:~:text=Tvmaule-,25%20ni%C3%B1os%20de%20R%C3%ADo%20Claro%20intoxicados%20por%20plaguicidas%20tras%20fumigaci%C3%B3n,fumigaci%C3%B3n%20emanados%20de%20predio%20colindante>.

77.  
Vigilancia Nacional de  
Intoxicaciones Agudas por  
Plaguicidas – REVER. Disponible  
en: [http://epi.minsal.cl/  
intoxicacion-por-plaguicidas-  
publicaciones/](http://epi.minsal.cl/intoxicacion-por-plaguicidas-publicaciones/)

78.  
Rozas, M.E., Revisión..., Op. Cit.

sar el uso de plaguicidas y el impacto en la salud según el estudio mencionado. Sin embargo, las investigaciones más alarmantes y que muestran resultados donde estos agentes químicos sí están produciendo intoxicaciones son las regiones del Maule y de Coquimbo.<sup>77</sup>

La exposición a plaguicidas está produciendo alteraciones neurocognitivas en menores de edad en contacto directo con los agrotóxicos. Muchas veces, estas exposiciones pasan de forma inadvertida ya que la sintomatología no siempre es aguda de forma inmediata; se pueden ver efectos bajo parámetros sutiles, como el avance en el deterioro cognitivo, aunque este no siempre está vinculado a la sintomatología típica de una intoxicación, lo que impide que se identifique y se consigne la intoxicación<sup>78</sup>.

El alto costo social del modelo agroexportador incluye las muertes e intoxicaciones que afectan a las comunidades que viven cerca de los predios agrícolas y también trabajan en ellos --son los hijos/as de trabajadores/as y también las personas que consumen alimentos con residuos de agrotóxicos. Con la excusa de aumentar la producción, se banaliza el costo de la vida de las personas que hoy están más expuestas, que son trabajadores/as agrícolas.

## **Adaptación normativa y lobby corporativo: uso de agrotóxicos**

Un elemento que refleja directamente el lobby asociado a las grandes multinacionales y representantes de otras partes interesadas en el comercio internacional es el uso de plaguicidas. En esta materia encontramos ejemplos de cómo la acción de estos grupos de presión ha cambiado los tiempos de la legislación o ha frenado y ha generado adaptaciones jurídicas de acuerdo a sus intereses.

Es el caso del proyecto de ley para el control del uso de plaguicidas que desde el año 2010 duerme en el poder legislativo a pesar de su importancia para las trabajadoras y trabajadores del sector agroexportador. Su tramitación ha continuado durante la última década, sufriendo cambios significativos en el proceso.

El proyecto de ley prohíbe el uso y venta de los plaguicidas más peligrosos usados en Chile, pertenecientes a las categorías que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica como 1a y 1b por su toxicidad aguda en la salud humana y el ambiente. El voto favorable de la Comisión posibilitaría que por primera vez el Parlamento chileno en su conjunto, pueda analizar y votar en sala una iniciativa de trascendencia para sectores campesinos vinculados a la agroexportación.

En Chile, el metamidofós es distribuido por la transnacional Bayer y se vende sin restricción alguna en formulaciones comerciales llamadas Tamaron y Baythroid. Por su parte, Dow y compañías relacionadas con esa corporación, comercializan Metomil con ese mismo nombre. Aldicarb es distribuido por Aventis Cropscience, bajo el nombre Temik. El uso y comercialización de Aldicarb quedó totalmente prohibido en la Unión Europea, a partir del 30 de julio de 2007 (directiva 91/414 de la Unión Europea). United Agriproducts Chile (UAP) vende Furadan, a base de carbofurano, también prohibido en la Unión Europea. Otras empresas que venden en Chile plaguicidas que contienen las sustancias químicas 1a y 1b son ANASAC, Makhteshim-Agan, Point International Ltda. (Inglaterra) y Makhteshim Chemicals Works Ltda. (Israel)<sup>79</sup>.

En este contexto, el uso de plaguicidas tóxicos para quienes trabajan en el sector agroexportador se ha seguido aprobándose durante décadas. Así lo constata recientemente la Contraloría de la República, que identifica el uso de 99 plaguicidas no aprobados por la UE, de los cuales 40 se encuentran prohibidos.

De acuerdo con el examen realizado, se comprobó que en Chile se han autorizado y registrado 99

79. Sepúlveda, L. (27 de agosto de 2007). La Cámara de Diputados vota el proyecto de ley que prohíbe los plaguicidas más peligrosos. Artículo de Prensa OLCA. <http://olca.cl/oca/plaguicidas/plag27.htm>

plaguicidas cuya comercialización y uso no ha sido aprobado por alguno de los sistemas comparados de referencia, como el de la Unión Europea. Lo anterior, tiene entre sus causas principales que, en tal sistema, a diferencia del chileno, se aplica el principio precautorio, lo cual implica que plaguicidas cuyos impactos en la salud humana no han sido descartados científicamente o existen dudas y estudios contradictorios, sean aprobados en el ámbito nacional.<sup>80</sup>

La dilatación de este proyecto de ley, al igual que el uso de resquicios legales y el pago directo a personas involucradas, son ejemplos de los efectos de la presión de las grandes corporaciones para mantener una regulación favorable a sus intereses. Así, mientras los países receptores de las exportaciones se libran de los efectos tóxicos del cultivo, reciben alimentos que en su producción utilizan pesticidas diseñados por grandes corporaciones de los países "desarrollados", como Bayer. De esta forma, los impactos de la producción se trasladan a las periferias globales, beneficiando a los países centrales. Paradójicamente, la estandarización de este tipo de regulaciones no son objeto de los tratados comerciales, como el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. Bien se podría establecer que las condiciones de cultivo de los alimentos que se intercambian cumplan con los estándares que estos países establecen para la producción que se realiza en sus territorios. No obstante, se observa el efecto contrario.

El uso de transgénicos en el cultivo forestal es otro ejemplo de los efectos de largo plazo que puede acarrear la orientación de la producción a la extracción para la exportación. Las plantaciones forestales han introducido cada vez con mayor fuerza el uso de pino transgénico.

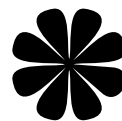
En Chile hace tiempo que la industria forestal, responsable de destrucción ambiental, incendios y sequía con sus plantaciones de eucaliptos y pinos, busca tener variedades transgénicas para aumentar sus ga-



nancias. Parece estar cada vez más cerca de lograrlo. No existe fiscalización alguna a la experimentación actualmente en curso del evento llamado Genómica de Resistencia a *Fusarium Circinatum* en *Pinus Radiata*, del consorcio Genómica Forestal en la Región del Biobío, según responde el Servicio Agrícola y Ganadero SAG en noviembre de 2014 a una detallada consulta por transparencia, respecto del tema árboles transgénicos.<sup>81</sup>

81. Sepúlveda, L., (12 de marzo de 2015). Alerta: podrían dar "chipe libre" al pino transgénico, como en Estados Unidos. Artículo de Prensa OLCA, <https://olca.cl/articulo/nota.php?id=105180>





# **Mercantilización del agua y los tratados de libre comercio**



**E**l agua, elemento central para el desarrollo de la vida, ha sido utilizada para satisfacer necesidades de abastecimiento doméstico y de diversas actividades que permiten y garantizan el desarrollo de la vida humana y no humana; el agua es fundamental para los hogares y también para el desarrollo de diferentes actividades económicas que involucran al agua dentro de sus procesos.

A pesar de que “El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”<sup>82</sup> y de los esfuerzos de organizaciones multilaterales, sociedad civil y comunidades para garantizarlo como derecho humano inalienable e irrenunciable (ECOSOC), hay peligros sistemáticos contra el mismo. Este derecho, que puede parecer natural, está en constante disputa, ya que es visto por las grandes corporaciones como una mercancía, visión fomentada por instituciones internacionales como el Banco Mundial, que ha impulsado la privatización, por ejemplo, de su saneamiento y distribución.<sup>83</sup> Este tipo de políticas impacta principalmente a las clases populares y a los lugares que no han tenido acceso al agua históricamente, además de la sequía y desertificación que avanzan de forma acelerada en distintas partes del mundo. El evidente interés corporativo en la comercialización del agua simplemente ha profundizado una crisis histórica que agudiza las desigualdades en los territorios<sup>84</sup>.

Particularmente, este hecho se ha reforzado tanto por la legislación nacional interna como por la firma de TLC y TBI que tienen potenciales efectos en la soberanía sobre el agua.

Dentro de la legislación nacional, desde la década de 1980 el Código de Aguas (1981), instalado en la dictadura cívico-militar de Pinochet, es el cuerpo normativo que rige hasta la actualidad el uso, distribución y aprovechamiento del agua. Este Código establece que las aguas son **bienes nacionales de uso público**, sin embargo, **se otorgan a los particulares a**

82. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/RES/64/292. Julio de 2010, p.3

83. Castro, J.E., “La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina”. Revista Nueva Sociedad, 2007, p.93-112

84. Shiva, V., “Las guerras del agua: Privatización, Contaminación y Lucro”. Ciudad de México, 2003.

85.  
Decreto con Fuerza de Ley (DFL)  
1122, Código de Aguas, Santiago,  
1981

86.  
MODATIMA. "Recuperar  
las empresas sanitarias.  
Consecuencias de la  
privatización del agua potable en  
Chile", 2021.

87.  
Giner, A., "Las empresas  
transnacionales y los Derechos  
Humanos". Revista Lan  
Harremanak, 2008, p.73

**través de derechos de aprovechamiento**, los cuales permiten a los titulares disponer del uso y aprovechamiento de las aguas terrestres (tanto superficiales, como subterráneas)<sup>85</sup>, privatizando así la fuente del recurso. Estas disposiciones fueron solo el comienzo de un modelo mercantil que también tomó el control de la administración de los servicios públicos del agua potable, y su administración y saneamiento en las grandes urbes del país<sup>86</sup>.

Esto último se relaciona con las amenazas que representan los TLC y TBI para el acceso al agua como derecho humano. Privatizar los procesos de administración, distribución y saneamiento de aguas, derivó, como se observa en la Sección "Caracterización del sector sanitario en Chile", en un mercado oligopólico en el que participan principalmente grandes multinacionales, las cuales pueden ampararse en sus respectivos tratados internacionales para no perder el control del mercado, debilitando la soberanía sobre el agua y las garantías al acceso y calidad de la misma.

Lo anterior se explica por el desequilibrio que existe entre las normas y políticas nacionales y los TLC que favorecen a las grandes corporaciones.

*Tradicionalmente, los tratados internacionales imponen obligaciones a los Estados, no a las empresas. El Derecho Internacional no presta casi ninguna atención a las empresas transnacionales y cuando lo hace, es en general más para proteger los intereses de las empresas que para imponerles responsabilidades y obligaciones.<sup>87</sup>*

Los tratados internacionales incluyen protecciones para las inversiones en los territorios. Estos derechos se encuentran en los TBI y en gran parte de los TLC. Tanto los primeros como los segundos son usados por las corporaciones transnacionales para demandar a los Estados cuando consideran que las políticas de los países pueden afectar sus expectativas de ganancias, aun

cuando se trate de políticas impulsadas para proteger derechos fundamentales de la población en escenarios de crisis.

Como se detallará en la próxima sección, el Estado chileno recibió una amenaza de demanda de la multinacional francesa Suez, que controla gran parte del sector sanitario en Chile, ante la posibilidad de que se decrete la caducidad de la concesión ante la responsabilidad de la empresa en un vertido de petróleo en una planta de agua potable en el sur del país, seguido de la detección de bacterias fecales en el agua tratada, provocando que en julio de 2019 la empresa mantuvo sin suministro de agua potable durante más de una semana a 180.000 personas de la ciudad de Osorno.

Sin embargo, la empresa causante de esta grave crisis sanitaria argumentó que “Chile no es confiable para las inversiones”, para evitar someterse a las sanciones del Estado de Chile por incumplir el contrato que contemplaba la entrega de buen servicio de agua potable. Según Lucio Cuenca del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, “quieren transformarse en víctimas y denunciar al Estado de Chile para no asumir los costos, al contrario que se les compense por supuestas pérdidas económicas”, y agrega que “esto es posible por los TLCs y acuerdos de protección de inversiones que Chile ha suscrito, y que pretende profundizar con los Tratados de nueva generación”.<sup>88</sup>

88.  
Ver más información en <https://www.carbono.news/politica/demandan-a-empresa-francesa-por-dejar-sin-agua-a-una-ciudad-chilena/>

## Caracterización del sector sanitario en Chile

Chile, como se ha argumentado, es un caso excepcional en cuanto a la profundización de la mercantilización del agua, dado que su privatización se encuentra tanto en la **fuentes del recurso** -a través de los derechos de aprovechamiento- como en su **gestión y saneamiento**, a cargo de empresas privadas que participan del mer-

89.  
Echaide, J. (01 de junio de 2020).  
En V. Dourado (Moderadora),  
Derecho al agua y Tratados  
de libre comercio e inversión.  
Conversatorio sobre Tratados  
de Libre Comercio y su impacto  
ambiental. Plataforma América  
Latina mejor sin TLC. Disponible  
en: [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=256123815463451](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=256123815463451)

90.  
"El CONICET es el principal  
organismo dedicado a la  
promoción de la Ciencia y  
la Tecnología en Argentina.  
Actualmente, se desempeñan  
en el organismo más de  
11 mil investigadores e  
investigadoras, más de  
10.800 becarios y becarias de  
doctorado y postdoctorado,  
más de 2.700 técnicos,  
técnicas y profesionales  
de apoyo a la investigación  
y aproximadamente  
1.300 administrativos y  
administrativas." (CONICET,  
2022)

91.  
Echaide, J., "El derecho  
humano al agua y las  
inversiones extranjeras:  
reflexiones en torno a  
responsabilidades concurrentes  
en el derecho internacional",  
Revista de la Facultad de  
Derecho de México, 2018.

92.  
Ídem

93.  
SISS, Op. Cit., p.19

94.  
SISS, Op. Cit., p.27

cado a través de concesiones. Esta segunda característica suele ser compartida con otros países de la región, y es el sector en el que los Estados han entrado en conflicto con empresas transnacionales en materia de aguas, como se verá a continuación.

El servicio de agua potable y saneamiento se encuentra **muy concentrado** a nivel regional, ya que aquellas empresas que logran invertir en este sector son unas pocas compañías de gran tamaño principalmente provenientes de Francia, España, Inglaterra y Estados Unidos.<sup>89</sup> Javier Echaide, doctor en Derecho e investigador adjunto del CONICET,<sup>90</sup> plantea un conflicto en materia de derecho internacional que aplica particularmente al derecho humano de acceso al agua y saneamiento.<sup>91</sup> Echaide argumenta que el **derecho internacional** se encuentra fraccionado y que el aseguramiento de derechos humanos como el acceso al agua y saneamiento, que se encuentran comprometidos por los Estados a nivel internacional a través de diversos tratados, entra en conflicto con la protección a inversiones extranjeras de empresas multinacionales consagrada en diversos TLC y TBI.<sup>92</sup> Es por esto que es necesario poder realizar una caracterización del Sector Sanitario en el país con el fin de poder observar potenciales riesgos en el acceso y calidad del agua vinculado a los TLC y TBI suscritos por el Estado de Chile.

Según la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) en Chile, "más del 80% de la población habita en zonas urbanas en que los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas son provistos por empresas concesionarias o empresas explotadoras de concesiones."<sup>93</sup> La diferencia entre estos dos tipos de participación de empresas privadas en el sector es que en la primera modalidad "el privado controla la empresa titular de la concesión."<sup>94</sup> y el Estado mantiene una participación minoritaria -alrededor del 5%-, en cambio, en la segunda modalidad, la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (ECONSSA) de propiedad del Estado es la titular de las



concesiones, y le transfiere temporalmente los derechos de explotación a operadores privados<sup>95</sup>.

95.  
SISS, Op. Cit.

A diciembre de 2020 existían **56 concesionarias dentro del sector sanitario urbano**, de las cuales 51 se encuentran operativas.<sup>96</sup> Por otro lado, de los 5.714.583 clientes regulados del sector, un **96,3% es atendido por empresas privadas** y un 3,7% por concesionarias de propiedad de municipalidades, cooperativas o comunidades de copropietarios.<sup>97</sup>

96.  
Ídem

97.  
Ídem

98.  
Ídem

De las 56 empresas concesionarias existentes, **sólo tres concentran el 62,3%** de los clientes a nivel nacional.<sup>98</sup> Estas, según el mismo informe, corresponden a:

- **Aguas Andinas S.A.**, presente en la región Metropolitana, concentra el 36% de los clientes regulados al 2020 (2.022.336), entregando servicios de agua potable y alcantarillado a clientes residenciales (1.867.723), clientes comerciales (134.957), clientes industriales (2.607) y otros (17.049).
- **ESSBÍO S.A.**, presente en las regiones de O'Higgins, Ñuble y Biobío, concentra el 15% de los clientes regulados al 2020 (849.103), entregando servicios de agua potable y alcantarillado a clientes residenciales (815.860), comerciales (21.438), industriales (1.385) y otros (10.420).
- **ESVAL S.A.**, presente en la región de Valparaíso y Coquimbo, concentra el 12% del total de clientes regulados al 2020 (667.902), entregando servicios de agua potable y alcantarillado a clientes residenciales (635.414), clientes comerciales (28.241), clientes industriales (845) y otros (3.402).

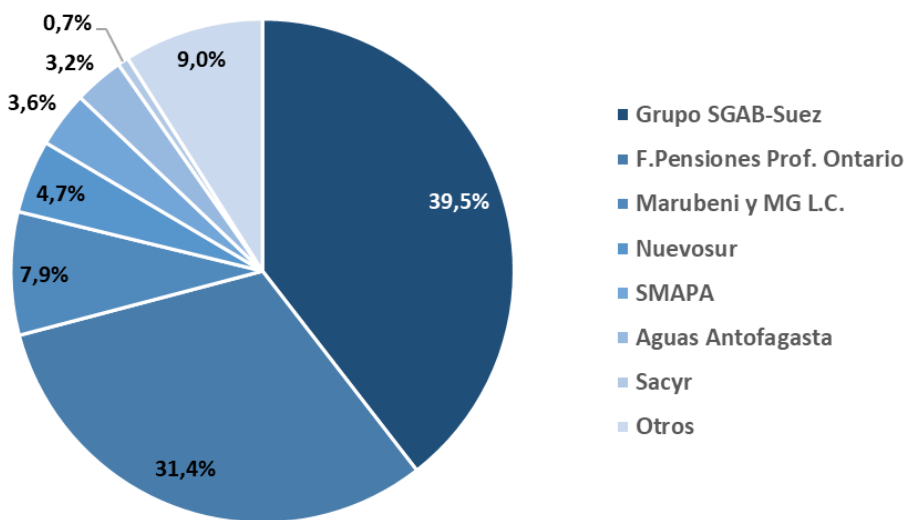
99.  
Aguas Andinas. (15 de diciembre de 2021). Quiénes somos: Información de Mercado. Obtenido de Sitio web Aguas Andinas: <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/quienes-somos/informacion-mercado>

100.  
ESSBIO, "Memoria Anual". Concepción, Chile: ESSBIO, 2020.

101.  
ESVAL, "Memoria Anual". Valparaíso, Chile: ESVAL, 2020.

La estructura de propiedad de estas tres principales empresas tiene un alto correlato con aquella correspondiente al sector en su totalidad. Las tres están controladas por grandes capitales extranjeros. En el caso de Aguas Andinas, su principal controlador es el Grupo francés Suez con un 43% de su propiedad; le siguen los capitales canadienses del Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario con un 31%, la empresa japonesa Marubeni con un 9% de su propiedad, y el 17% restante está en manos de otras instituciones.<sup>99</sup> En el caso de **ESSBÍO**, el 90% de sus acciones está en manos de capitales canadienses, tanto por "Inversiones OTPPB CHILE II LIMITADA", cuyo controlador final es el Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario, como de "Mareco Holdings Corp.", una sociedad constituida bajo las leyes de Ontario, Canadá; a su vez, el 5% está controlado por la institución estatal Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y el 5% restante por otras instituciones.<sup>100</sup> En tercer lugar, **ESVAL** también presenta como principal controlador a los capitales canadienses "Inversiones OTPPB CHILE II LIMITADA", que cuentan con un 94% del total de acciones, CORFO figura como dueño del 5% de las acciones, y el 1% restante está controlado por otros inversores.<sup>101</sup> En resumen, **las tres principales empresas del sector sanitario de gestión y distribución de agua potable que concentran el 62,3% de los clientes a nivel nacional, están controladas mayoritariamente por capitales franceses (Grupo Suez), canadienses (Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario y Mareco Holding Corp.) y japoneses (Marubeni).**

**Gráfico 6**  
**Estructura de propiedad del Sector Sanitario,**  
**según % de clientes regulados**



Fuente: Fundación SOL en base a datos de SISS, Informe de Gestión del Sector Sanitario 2020

Si se observa la estructura de propiedad del sector sanitario a nivel nacional, tal como muestra el Gráfico 6, según la SISS el 39,5% de los clientes regulados son provistos por empresas controladas por el **Grupo francés SGAB-Suez**, mientras que el 31,4% lo son por compañías con capitales canadienses provenientes del **Fondo de pensiones de los Profesores de Ontario**, con lo que se obtiene una suma del **70,9% del total de clientes atendido por empresas controladas sólo entre ambas entidades**. Un 7,9% de los clientes regulados del sector es provisto por concesionarias cuya propiedad es mayoritariamente de capitales japoneses a través de los conglomerados **Marubeni y MG Leasing Corporation**; un 4,7% por **Nuevosur** –controlada con el 89,54% de las acciones serie A<sup>102</sup> por “Los Ángeles Sociedad de Inversiones Limitada”, asociado a la familia Errázuriz Do-

102. Según la Memoria 2020 Nuevosur: “Serie A: Las acciones Serie A son acciones ordinarias, sin preferencias ni limitaciones de ninguna clase. Serie B: Por su parte, las acciones Serie B son acciones preferentes sin derecho a voto para ninguna de las materias que deban ser sometidas a votación en junta de accionistas. La preferencia de las acciones Serie B consiste en que cada acción Serie B tiene derecho al doble del monto que por concepto de dividendos corresponda a una acción Serie A, en cada oportunidad en que la Sociedad acuerde distribuir un dividendo a sus accionistas. Las preferencias y limitaciones de las acciones Serie B se extinguirán al cabo de 50 años contados desde el 2 de noviembre de 2007.” (Nuevosur, 2020)

103. Nuevosur, "Memoria Anual". Talca, Chile, 2020.

104. SISS, Op. Cit.

105. Bouguerra, M. "Las batallas del agua. Por un bien común de la Humanidad". Madrid: 2005

106. Ghiotto, L., y Müller, B., Op. Cit., p.17

mínguez, y nuevamente con el 90,2% de las acciones serie B controladas por el Fondo de Pensiones de los Profesores de Ontario;<sup>103</sup> un 3,6% de los clientes totales regulados del sector son atendidos por SMAPA, la única sanitaria 100% municipal del país, abasteciendo a las comunas de Maipú, Cerrillos y parte de Estación Central, dentro de la región Metropolitana, mientras que el 12,9% de los clientes regulados restantes son provistos por otras entidades sanitarias.<sup>104</sup>

La privatización del agua es denunciada, la mayor parte de las veces, por las consecuencias ecológicas que la integración de las economías locales a un mercado unificado ocasionan, lo que implica no sólo una orientación de la producción hacia el exterior, sino también la intensificación de la explotación de la naturaleza. Además, es importante revelar que muchas de las plantas de tratamiento de agua tienen, a menudo, una relación directa o cruzada con multinacionales involucradas en el mercado de fertilizantes y pesticidas;<sup>105</sup> en otras palabras, el agua de muchos países está siendo tratada por los responsables de su contaminación inicial.

Finalmente, tal como se mencionó antes, es importante destacar que el **Estado de Chile efectivamente sufrió una amenaza de demanda en el sector sanitario de gestión y distribución de agua** por parte del grupo francés Suez. En julio de 2019, en Caipulli, región de Los Lagos, la empresa de servicios sanitarios ESSAL se vio obligada a cortar el suministro debido a un derrame de petróleo en su planta de agua potable. Luego de una semana recién se pudo reponer el servicio, pero se encontraron bacterias fecales en el agua tratada<sup>106</sup> (Ghiotto and Müller 2021). Frente a este escenario en el que **el acceso al agua potable no fue garantizado**, es que la SISS buscó finalizar la concesión y multar a ESSAL. El gigante grupo francés Suez, que tiene participación en la propiedad de la sanitaria mencionada, bajo el alero del Tratado Bilateral de Inversión entre Chile y Francia, amenazó con llevar al Estado de

Chile a un centro internacional arbitral por “violación del debido proceso”; sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ninguna denuncia,<sup>107</sup> y por otro lado, desde la SISS se resolvió no proceder con el proceso de caducidad de la concesión.<sup>108</sup>

Tanto la experiencia comparada internacional como las amenazas anunciadas contra el Estado de Chile por parte de multinacionales que controlan buena parte de los servicios de agua en la región, dan cuenta de los riesgos que representan los TLC y TBI sobre el acceso al agua. Estamos frente a una “arquitectura de la impunidad”<sup>109</sup> en la que el Derecho Humano de acceder al agua potable de forma “suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico”<sup>110</sup> se encuentra supeditado a los réditos (presentes y futuros) de grandes empresas transnacionales ligadas a capitales del centro global

107.  
Ídem

108.  
SISS. (25 de junio de 2021).  
Superintendencia de Servicios  
Sanitarios informa resolución de  
procesos en contra de ESSAL  
por caso Osorno. SISS.

109.  
Echaide, J. (01 de junio de 2020).  
Op. Cit.

110.  
Comité de Naciones Unidas de  
Derechos Económicos, Sociales  
y Culturales. Observación  
General No. 15. El derecho al  
agua. Noviembre de 2002.





# **Reflexiones finales**





**E**stos últimos 30 años, Chile ha llevado a cabo un tipo de apertura comercial a través de la firma de diversos tratados internacionales como Tratados de Libre Comercio y Tratados Bilaterales de Inversión en conjunto con la existencia -o ausencia- de políticas públicas internas, con consecuencias de múltiples dimensiones.

Una de ellas ha sido la profundización de un modelo de “desarrollo” extractivista, al consolidar una matriz exportadora basada en la explotación de la naturaleza. Según lo observado en este estudio, el 87% de las exportaciones de Chile con destino a países con los que ha firmado tratados comerciales se concentra en la extracción de recursos naturales, principalmente la minería, agroindustria, acuicultura e industria forestal. Esto tiene impactos directos en el medio ambiente, la salud de las personas, en la cultura y sobrevivencia de las comunidades en los territorios.

Otra consecuencia de la apertura comercial impulsada por los TLC y TBI firmados por el país ha sido el impacto sobre la soberanía y la **seguridad alimentarias**, amenazadas por la incertidumbre en la disponibilidad de alimentos de primera necesidad y la poca capacidad de decisión sobre la producción en cuanto a diversidad, calidad y cantidad, al disminuir de manera constante el autoabastecimiento de este tipo de alimentos. Esto se evidenció, por ejemplo, en la escasez de legumbres experimentada en plena crisis pandémica, en la que la autoridad comunicó la espera de *containers* provenientes de diversos países del mundo para abastecer a los hogares. La seguridad y soberanía alimentarias también se relacionan con los TLC al generar desincentivos a la biodiversidad y afectar a pequeños productores agrícolas, que no cuentan con las condiciones necesarias para competir con importaciones provenientes de países que producen a mayor escala y subsidian su industria, o, por ejemplo, con las restricciones que buscan imponer los tratados de libre comercio a la producción y comer-

cialización de semillas, la primera fase de la cadena de producción agrícola.

Asimismo, los TLC y TBI representan un potencial riesgo sobre los derechos humanos que se logren asegurar, sobre todo en un contexto constituyente como el que está atravesando el país. Un claro ejemplo es la mencionada amenaza de demanda al Estado por parte de la multinacional francesa Suez, frente a la revisión de la concesión del servicio de distribución y saneamiento de agua tras haberse dado un vertido de petróleo en una planta de tratamiento de agua y posterior detección de bacterias fecales en el agua. Esto quiere decir que, si el país toma acciones que busquen asegurar derechos sociales, como un sistema de seguridad social, o derechos humanos, como es el acceso a agua potable suficiente, aceptable, físicamente accesible y asequible, esto se encontrará supeditado a la decisión de grandes capitales internacionales.

Es por todo lo anterior que urge seguir ahondando exhaustivamente en el análisis y la denuncia de los efectos de los actuales tratados de libre comercio y aquellos que se encuentran en negociación, reorientando el rol que tienen las relaciones con los países de la región y el resto del mundo, en concordancia con objetivos de sustentabilidad, seguridad y soberanía alimentarias, protección de la salud de las comunidades, aseguramiento de los derechos humanos, robustecimiento de los derechos laborales, y todos aquellos principios que se definan de forma democrática para el Buen Vivir de los territorios.

# Referencias bibliográficas

Aguas Andinas. (15 de diciembre de 2021). Quiénes somos: Información de Mercado. Obtenido de Sitio web Aguas Andinas: <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/quienes-somos/informacion-mercado>

Apey, A., Barrera, D., & Rivas, T. (2017). *Agricultura chilena: Reflexiones y Desafíos al 2030*. Santiago de Chile: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Arauco. (2019). *Memoria Anual 2019*, Fondo de Documentación de la Forestal Arauco, Santiago de Chile.

Arroyo, J. (2021). *Maricunga amenazado: Ambición, extractivismo y resistencias frente a la devastación del litio*. Santiago de Chile: OCMAL, OLCA.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). Resolución A/RES/64/292.

Bravo, E., Chérrez, C., & Delfosse, A. (2021). Impactos ambientales de los Tratados de Libre Comercio en América Latina. En L. Ghiotto, & P. Laterra, *25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina: Análisis y perspectivas críticas* (págs. 203-242). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo, Latinoamérica Mejor sin TLC.

Bouguerra, M. (2005). *Las batallas del agua. Por un bien común de la Humanidad*. Madrid: Editorial Popular.

Caldés, G. (2015). *La industria sanitaria en Chile de cara al Siglo 21*. Santiago: RIL Editores.

Campusano, R. F., & Bolado, Á. (julio de 2015). Algunas reflexiones en torno a la participación de Chile en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, CIADI. *Actualidad Jurídica* (32), 245-279. Obtenido de <https://derecho.udd.cl/actualidadjuridica/files/2016/01/32-Ensayos-Algunas-reflexiones-en-torno.pdf>

Castillo, S. (2017). *La problemática del agua. Actores, iniciativas institucionales y vida urbana en Santiago de Chile, 1870 – 1900*. Colecciones Digitales, Subdirección de Investigación

DIBAM. <http://www.museovicunamackenna.cl/647/w3-article-79533.html>

----- (2018). *Naturaleza, ciudad y sectores populares: el río Mapocho en Santiago de Chile (1880-1920)*. *Boletín Americanista* (77), 21-42.

Castro, J. E. (2007). *La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina*. *Nueva Sociedad* (207), 93-112. Obtenido de [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3408\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3408_1.pdf)

Chancel L., Piketty Th., Sáez E. y Zucman G. (2021). *World Inequality Report 2022*. Disponible en: <https://wir2022.wid.world/>

Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2002). *Observación General No. 15. El derecho al agua*.

CONICET. (20 de enero de 2022). *Acerca del CONICET: Descripción*. Obtenido de CONICET sitio web: <https://www.conicet.gov.ar/conicet-descripcion/>

Contraloría General de la República. (2021). *Informe Final 174-2021. Auditoría a los procesos*

de autorización de plaguicidas. Santiago de Chile: Departamento de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas. Obtenido de: AUDITORIA - NÚMERO: 174/2021 - INFORME FINAL 174-2021 AUDITORIA A LOS PROCESOS DE AUTORIZACIÓN DE PLAGUICIDAS (contraloria.cl)

Decreto con Fuerza de Ley. (1981). 1122, Código de Aguas, Santiago

Durán, G. y Kremerman M. (2021). La pobreza del modelo chileno: la insuficiencia de los ingresos del trabajo y las pensiones, Santiago de Chile, Fundación SOL

Echaide, J. (2018). El derecho humano al agua y las inversiones extranjeras: reflexiones en torno a responsabilidades concurrentes en el derecho internacional. Revista de la Facultad de Derecho de México, LXVIII(272), 325-350. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-1.67610>

Egaña, D., Rodríguez, L., y Baginsky, C. (8 de junio de 2020). Escasez de legumbres: un problema de seguridad y soberanía alimentaria. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2020/06/08/escasez-de-legumbres-un-problema-de-seguridad-y-soberania-alimentaria/>

ESSBIO. (2020). Memoria Anual. Concepción, Chile: ESSBIO.

ESVAL. (2020). Memoria Anual. Valparaíso, Chile: ESVAL.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2020). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9692es>

FAO. (2020). Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19. [https://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf](https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf)

Ghiotto L. y Lattera P. (2021). 25 años de Tratados de Libre Comercio en América Latina: Análisis y perspectivas críticas, Plataforma América Latina Mejor sin TLC. Fundación Rosa Luxemburgo, Buenos Aires

Ghiotto, L., & Müller, B. (2021). Impactos del sistema de protección de inversiones y arbitraje en Chile. RAP-Chile, OLCA y TNI.org.

Giner, A. (2008). Las empresas Transnacionales y los Derechos Humanos. Revista Lan Harremanak, II(19), 67-87.

Gudynas E. (2015). Extractivismos en América del Sur y sus efectos derrame, La Revista, Boletín 76: 13-23; 2015 (2016). Sociedad Suiza Americanistas

Hernández, J. (2009). Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. Bilbao: Hegoa.

Instituto Forestal del Ministerio de Agricultura. (2020). Anuario Forestal 2020, Boletín Estadístico, Santiago. Disponible en: <https://wef.infor.cl/publicaciones/anuario/2020/Anuario2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (2007). Cambios Estructurales en la Agricultura chilena, Santiago.

- Miller Th. (2014). *La Frontera. Forests and Ecological Conflict in Chile's Frontier Territory*, Duke University Press, Durham and London
- Ministerio de Agricultura. (2014). *Evaluación de los impactos de los acuerdos comerciales*, Santiago de Chile.
- MODATIMA. (2021). *Recuperar las empresas sanitarias. Consecuencias de la privatización del agua potable en Chile*.
- Nuevosur. (2020). *Memoria Anual*. Talca, Chile.
- OCMAL. (2020). *Agua o Litio*, Santiago de Chile: OCMAL, OLCA. Disponible en: <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2020/07/Boletin-Agua-o-Litio-1.pdf>
- OLCA (2016). *Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile*, Talleres Editorial Quimantú, Santiago
- Piwonka, G., (1999). *Las Aguas de Santiago de Chile 1541-1999*. Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago.
- Rodríguez, L. y Aranda, J., (2020). *Derecho a la alimentación en la constitución chilena: Fundamentos y conceptos participativos*, Grupo Transdisciplinario para la Obesidad de las Poblaciones, Facultad de Medicina y Facultad de Derecho Universidad de Chile
- Rozas, M. E. (2019). *Informe sobre la Situación de los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) en Chile*, Red de Acción en Plaguicidas, RAP-Chile, Santiago
- (2021). *Revisión de Estudios Epidemiológicos Sobre Efectos de los Plaguicidas en Niñas, Niños e Infantes en América Latina*. Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina, RAP-AL, 2021.
- Servicio Nacional de Geología y Minería. (2021). *Anuario de la Minería en Chile 2020*. Servicio Nacional de Geología y Minería, Santiago
- Shiva, V. (2003). *Las guerras del agua: Privatización, Contaminación y Lucro*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno. (Obra original publicada en 2002).
- SISS. (2020). *Informe de Gestión del Sector Sanitario*. Santiago de Chile: Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- SISS. (25 de junio de 2021). *Superintendencia de Servicios Sanitarios informa resolución de procesos en contra de ESSAL por caso Osorno*. SISS. Obtenido de <https://www.siss.gob.cl/586/w3-article-19294.html>
- Svampa, M. (2013). *Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración*, Revista Nueva Sociedad, N° 244, 2013: 31-46, Buenos Aires
- Valenzuela, S., & Jouravlev, A. (2007). *Servicios urbanos de agua potable y alcantarillado en Chile: Factores determinantes del desempeño*. Santiago de: CEPAL.
- Vandana, S. (2003). *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*. DF: Siglo XXI.



# Anexos

## 1. Tipos de tratados (*Definiciones de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales*)

**Acuerdos de Asociación Económica (AAE):** Este tipo de acuerdos es tan completo como los TLC, sin embargo, también incluye materias del ámbito político y de cooperación como es el caso del Acuerdo de Asociación que existe entre Chile y la Unión Europea.

**Tratado de Libre Comercio (TLC):** Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Estos tratados contemplan, adicionalmente, temas como la protección para los inversionistas; normas de propiedad intelectual; medidas sanitarias y fitosanitarias de productos, semillas campesinas y otros. Un TLC se rige por las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

**Acuerdo de Complementación Económica (ACE):** Es una denominación que usan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí para abrir recíprocamente sus mercados de bienes, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Apuntan a una apertura de mercados mayor a la de los Acuerdos de Alcance Parcial, pero menor que los Tratados de Libre Comercio. En este tipo de acuerdos se negocian todos los productos de ambos países.

**Acuerdo de Libre Comercio (ALC):** Un acuerdo de libre comercio consiste en un acuerdo regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes.

**Tratados Bilaterales de Inversión (TBI):** Son acuerdos negociados entre dos estados para proteger recíprocamente sus inversiones en el territorio del otro estado firmante. Este tipo de cláusulas de protección de inversión también se encuentra en los TLC o ALC. La mayoría de estos tratados pueden revisarse al cabo de un plazo determinado.

**2. Listado de Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Libre Comercio (ALC), Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y Acuerdos de Asociación Económica (AAE) firmados por Chile (la fecha corresponde a la entrada en vigencia)**

ACE Chile – Bolivia: 6 abril 1993

TLC Chile – Canadá: 5 julio 1997

TLC Chile – México: 1 agosto 1999

TLC Chile – Centroamérica: Entre 14 febrero 2002 y 19 de marzo de 2013 (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua)

AAE Chile – Unión Europea: 1 febrero 2003

TLC Chile – Estados Unidos: 1 septiembre 2004

TLC Chile – Corea del Sur: 2 abril 2004

TLC Chile – EFTA: 1 diciembre 2004 (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

TLC Chile – China: 1 octubre 2006

TLC Pacífico 4: 8 noviembre 2006 (Brunei, Nueva Zelanda, Singapur)

TLC Chile – Panamá: 7 marzo 2008

TLC Chile – Colombia: 8 mayo 2009

AAE Chile – Perú: 1 enero 2009

TLC Chile – Japón: 3 septiembre 2007

TLC Chile – Australia: 6 marzo 2009

TLC Chile – Turquía: 1 marzo 2011

TLC Chile – Malasia: 1 abril 2012

TLC Chile – Vietnam: 1 enero 2014

TLC Chile – Hong Kong: 1 diciembre 2014

TLC Chile – Tailandia: 5 noviembre 2015



ALC Chile – Argentina: 1 mayo 2019  
AAE Chile – Indonesia: 10 agosto 2019  
AAE Chile – Reino Unido: 1 enero 2021  
ALC Chile – Uruguay: 13 diciembre 2018  
ACE Chile – Argentina: 12 septiembre 1991  
ACE Chile – Ecuador: 25 enero 2010  
ACE Chile – Cuba: 27 junio 2008  
ACE Chile – Mercosur: 1 octubre 1996

### **3. Acuerdo de Alcance Parcial (la fecha corresponde a la entrada en vigencia)**

Chile – India: 17 agosto 2007

### **4. Tratados Bilaterales de Inversión (la fecha corresponde a la entrada en vigencia)**

TBI Chile – Argentina: 1 Enero 1995  
TBI Chile – Australia: 18 Noviembre 1999  
TBI Chile – Austria: 17 Noviembre 2000  
TBI Chile – Bélgica Luxemburgo: 5 Agosto 1995  
TBI Chile – Bolivia: 21 Julio 1999  
TBI Chile – Brasil: 22 Marzo 1994 (firma)  
TBI Chile – China: 14 Octubre 1995  
TBI Chile – Colombia: 22 Enero 2000 (firma)  
TBI Chile – Costa Rica: 8 Julio 2000  
TBI Chile – Croacia: 31 Julio 1996  
TBI Chile – Cuba: 30 Septiembre 2000  
TBI Chile – República Checa: 2 Diciembre 1996  
TBI Chile – Dinamarca: 3 Noviembre 1995  
TBI Chile – República Dominicana: 28 Noviembre 2000 (firma)  
TBI Chile – Ecuador: 21 Febrero 1996  
TBI Chile – Egipto: 5 Agosto 1999 (firma)  
TBI Chile – El Salvador: 18 Noviembre 1999  
TBI Chile – Finlandia: 14 Junio 1996  
TBI Chile – Francia: 5 Diciembre 1994

TBI Chile – Alemania: 18 Junio 1999  
TBI Chile – Grecia: 7 Marzo 2003  
TBI Chile – Guatemala: 10 Diciembre 2001  
TBI Chile – Honduras: 10 Enero 2002  
TBI Chile – Hungría: 10 Marzo 1997 (firma)  
TBI Chile – Islandia: 12 Agosto 2006  
TBI Chile – Indonesia: 7 Abril 1999 (firma)  
TBI Chile – Italia: 8 Febrero 1995  
TBI Chile – Corea del Sur: 18 Noviembre 1999  
TBI Chile – Líbano: 13 Octubre 1999 (firma)  
TBI Chile – Malasia: 4 Agosto 1995  
TBI Chile – Países Bajos: 30 Noviembre 1998 (firma)  
TBI Chile – Nueva Zelanda: 22 Julio 1999 (firma)  
TBI Chile – Nicaragua: 10 Diciembre 2001  
TBI Chile – Noruega: 4 Noviembre 1994  
TBI Chile – Panamá: 21 Diciembre 1999  
TBI Chile – Paraguay: 17 Diciembre 1997  
TBI Chile – Perú: 3 Agosto 2001  
TBI Chile – Filipinas: 6 Noviembre 1997  
TBI Chile – Polonia: 22 Septiembre 2000  
TBI Chile – Portugal: 24 Febrero 1998  
TBI Chile – Rumania: 27 Agosto 1997  
TBI Chile – Sudáfrica: 12 Noviembre 1998 (firma)  
TBI Chile – España: 27 Abril 1994  
TBI Chile – Suecia: 13 Febrero 1996  
TBI Chile – Suiza: 22 Agosto 2002  
TBI Chile - Túnez: 23 Octubre 1998  
TBI Chile – Turquía: 21 Agosto 1998 (firma)  
TBI Chile – Ucrania: 29 Agosto 1997  
TBI Chile – Reino Unido: 21 Abril 1997  
TBI Chile – Uruguay: 18 Marzo 2012  
TBI Chile – Venezuela: 17 Mayo 1994  
TBI Chile – Vietnam: 16 Septiembre 1999 (firma)



VIVIR POR LA TIERRA  
Y NO MORIR POR EL EXTRACTIVISMO  
Pueblos Anticoloniales en resistencia

Una investigación realizada en el contexto del proceso constituyente en Chile, que nos acerca a un diagnóstico revelador de lo que significa para la población, los territorios y la naturaleza seguir manteniendo el “modelo chileno”.